

Servicios básicos



| | | |
|-------------|---|------------|
| 5 | MEMORIA DESCRIPTIVA..... | 203 |
| 5.1 | EDUCACIÓN | 203 |
| 5.1.1 | EQUIPAMIENTOS EN EL TERRITORIO DE LA RESERVA | 203 |
| 5.1.2 | ENSEÑANZA NO FORMAL..... | 206 |
| 5.2 | SANIDAD | 206 |
| 5.2.1 | ASISTENCIA SANITARIA EN ATENCIÓN PRIMARIA | 207 |
| 5.2.2 | ASISTENCIA SANITARIA EN ATENCIÓN ESPECIALIZADA..... | 208 |
| 5.2.3 | EQUIPAMIENTOS | 210 |
| 5.3 | AGUA..... | 211 |
| 5.3.1 | GESTIÓN DEL SERVICIO..... | 211 |
| 5.3.2 | INFRAESTRUCTURAS EXISTENTES PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA..... | 217 |
| 5.4 | ENERGÍA | 221 |
| 5.4.1 | ENERGÍAS NO RENOVABLES..... | 221 |
| 5.4.2 | ENERGÍAS RENOVABLES..... | 221 |
| 5.5 | VIVIENDA | 222 |
| 5.6 | COMUNICACIONES..... | 225 |
| 5.6.1 | TELEVISIÓN | 225 |
| 5.6.2 | INTERNET | 228 |
| 5.6.3 | TELEFONÍA..... | 231 |
| 5.7 | SEGURIDAD..... | 232 |
| 5.7.1 | CUERPOS DE SEGURIDAD DEL ESTADO | 232 |
| 5.7.2 | BOMBEROS..... | 233 |
| 5.7.3 | AGENCIA DE PROTECCIÓN CIVIL..... | 233 |
| 5.7.4 | UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS | 237 |
| 5.7.5 | EXTINCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES | 238 |
| 5.8 | TRANSPORTE..... | 239 |
| 5.8.1 | TRANSPORTE DE VIAJEROS..... | 239 |
| 5.8.2 | SERVICIO DE TAXIS | 247 |
| 5.9 | INFRAESTRUCTURAS DE COMUNICACIÓN..... | 248 |
| 5.9.1 | CARRETERAS DE LA RED BÁSICA DE CASTILLA Y LEÓN | 248 |
| 5.10 | ASISTENCIA VETERINARIA..... | 252 |
| 5.11 | DIAGNÓSTICO DEL ÁMBITO DE ESTUDIO..... | 253 |
| 5.11.1 | IMPACTOS SIGNIFICATIVOS | 253 |
| 5.11.2 | ANÁLISIS DAFO | 255 |

1 Memoria descriptiva

1.1 Educación

1.1.1 Equipamientos en el territorio de la Reserva

1.1.1.1 CRA Babia

El Colegio Rural Agrupado Babia es un centro público bilingüe, dependiente de la Junta de Castilla y León, que escolariza a alumnos de Educación Infantil, Primaria y primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

Se encuentra en la localidad de Hurgas de Babia.

En el CRA Babia se escolarizan alumnos residentes en los municipios de Cabrillanes, San Emiliano y Sena de Luna. Este último municipio no está integrado en el territorio de la Reserva.

El CRA consta de un gran edificio que alberga en su interior una auténtica pinacoteca del pintor leonés Manuel Sierra. Hay más de 20 murales de Sierra por todo el edificio.

El centro consta de un edificio independiente con tres plantas: baja, primera y buhardilla, con buenas condiciones de higiene, ventilación e iluminación; dos patios que rodean el centro con un pequeño paso de enlace. El patio que ocupa la parte delantera de la escuela está cubierto de baldosas. El patio lateral izquierdo posee un arenero de unos cuatro metros cuadrados y el resto está cubierto de césped. En el lateral izquierdo existe en la actualidad un pabellón. Dentro del patio en su parte derecha trasera también se encuentra una pequeña zona arbolada:

📍 Planta baja

- Vestíbulo de entrada
- Despacho de dirección
- Despacho de secretaría
- Vestíbulo-distribuidor derecha con acceso a:
 - Servicios de profesores
 - Almacén de material de educación física
 - Cocina
 - Comedor de alumnos
 - Comedor de adultos
 - Servicios de alumnos
- Escaleras de acceso a la primera planta
- Vestíbulo-distribuidor izquierda con acceso a :
 - Servicios profesores
 - Almacén de material de inglés
 - Almacén de material higiénico
 - Almacén de productos y útiles de limpieza

- Sala de profesores
- Aulas de infantil y primer ciclo de primaria
- Servicios para dichos alumnos
- Escaleras de acceso a la primera planta
- 🔗 Primera planta
 - Pasillo derecho da acceso a:
 - Dos aulas de primaria. (Segundo y Tercer Ciclo)
 - Biblioteca
 - Servicio de alumnos
 - Escaleras buhardilla derecha
 - Pasillo perpendicular:
 - Aula de informática – aula de música
 - Laboratorio
 - Pasillo de la izquierda:
 - Dos aulas de secundaria
 - Laboratorio de Idiomas
 - Sala de material fungible
 - Servicios de alumnas
 - Escaleras buhardilla izquierda
- 🔗 Buhardilla
 - Buhardilla derecha
 - Almacén de mobiliario y material escolar en desuso
 - Buhardilla izquierda
 - Almacén
 - Sala acondicionada para usos múltiples pero que carece de calefacción

Actualmente, el centro cuenta con dos aulas para Educación Infantil y tres aulas para Educación Primaria.

El centro oferta los siguientes servicios a su alumnado:

- 🔗 Biblioteca
- 🔗 Comedor
- 🔗 Transporte escolar

COMEDOR

Este servicio es llevado a cabo por la empresa PROCOLE, contratada por la Dirección Provincial de Educación de León.

El centro cuenta con una cocinera y tres cuidadoras contratadas por la Empresa. Además de la vigilancia propiamente dicha, se educa al alumnado para la adquisición de hábitos sociales, sanitarios y una correcta utilización y conservación del menaje de Comedor. Se realizan también las funciones de vigilancias del tiempo posterior de la comida, dinamizando a los alumnos.

TRANSPORTE ESCOLAR

El centro cuenta con servicio de transporte escolar ya que el alumnado de este CRA proviene de numerosos pueblos de la zona. Existen cuatro rutas de autobuses de acuerdo con el horario escolar para los alumnos de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria.

En cada uno de los autobuses además del conductor, se cuenta con un monitor responsable de los alumnos durante el trayecto de ida y vuelta al colegio.

Si existe algún cambio en las rutas de los alumnos es necesario y obligatorio que la familia haga constar estas modificaciones. En la entrada del centro se pueden obtener y firmar dichas autorizaciones o imprimirlas desde la web del colegio.

1.1.1.2 Enseñanza secundaria

Los estudiantes de enseñanza secundaria obligatoria están adscritos a los centros de enseñanza secundaria de Villablino, los más próximos a la comarca de Babia.

Los dos centros de enseñanza secundaria de Villablino, de carácter público, ofertan los siguientes estudios:

- ☒ ESO
- ☒ Bachillerato (diurno)
- ☒ Programa de Cualificación Profesional Inicial
- ☒ Iniciación profesional
- ☒ Administración y Gestión (LOE)
- ☒ Administración
- ☒ Fabricación mecánica (LOE)

1.1.1.3 Educación de personas adultas

En el CEPA Sierra Pambley, situado en Villablino, se imparten los siguientes estudios:

- ☒ Enseñanza genérica de adultos
- ☒ Enseñanza de carácter formal
- ☒ Enseñanza básica no secundaria
- ☒ Educación Secundaria de Adultos (a distancia)
- ☒ Educación Secundaria de Adultos (presencial)
- ☒ Preparación de pruebas libres de Graduado en Secundaria
- ☒ Programas de Inserción Laboral
- ☒ Educación de adultos
- ☒ Enseñanzas de carácter no formal

1.1.1.4 Enseñanza de música

En la Escuela de Música Laciana, situada en Villablino, se ofertan enseñanzas no regladas de la música. El centro es de carácter público.

1.1.2 Enseñanza no formal

1.1.2.1 Fundesfor

El Plan 1998-2005 de la Minería del Carbón y Desarrollo Alternativo de las Comarcas Mineras, suscrito el 15 de julio de 1997 por el entonces Ministerio de Industria y Energía y las Centrales Sindicales FIA-UGT y Federación Minerometalúrgica de CCOO, tenía previsto destinar unos recursos de cuantía muy importante para la reestructuración y desarrollo de estas zonas. Una parte importante del mismo se decidió destinar a la formación de los recursos humanos de las zonas mineras del carbón y, especialmente, a las nuevas generaciones para un modelo laboral nuevo y cambiante.

Para gestionar todo este programa formativo, el 10 de septiembre de 1998 se constituyó la Fundación para el Desarrollo de la Formación en las Zonas Mineras del Carbón como fundación educativa y cultural, de quien depende, por tanto, el Programa de Ayudas y Becas en Zonas Mineras del Carbón. A raíz de la firma del segundo Plan de la Minería del Carbón 2006-2012, la Fundación ha pasado a tener carácter público y continua con la actividad que en su día inició.

El objetivo básico de la Fundación es colaborar al desarrollo económico alternativo de las zonas mineras del carbón, teniendo como fin esencial fomentar y facilitar el acceso a niveles educativos y de capacitación profesional superiores de los recursos humanos de dichas zonas.

Los municipios de Cabrillanes y San Emiliano están catalogados como municipios RECHAR1, por lo que pueden beneficiarse de estas ayudas. Así mismo, toda la población residente en la Reserva de la Biosfera de Babia puede tomar parte en estas acciones formativas.

Durante la convocatoria 2011, se han adjudicado las siguientes acciones formativas para su celebración en Villablino (localidad más cercana de todos los municipios en los que se celebran estos cursos):

- 📖 Guía por itinerarios de baja y media montaña

La convocatoria 2012 fue suspendida al no existir dotación presupuestaria para estas actuaciones. Además, se prevé que esta línea de subvenciones desaparezca de los Presupuestos Generales del Estado en 2013.

1.2 Sanidad

El territorio de la Reserva de la Biosfera de Babia pertenece a la zona básica de salud Babia, incluida en el área de salud de León.

La zona básica de Salud Babia incluye los municipios de Cabrillanes, San Emiliano y Sena de Luna. Según los datos reflejados en la web de SACYL, la población atendida en la zona básica de salud Babia asciende a 409 personas, 216 hombres y 193 mujeres.

En la actualidad, es la única zona básica de salud de toda la comunidad de Castilla y León que carece de centro de atención primaria en funcionamiento, por lo que estos servicios sanitarios son dispensados en el Centro de Atención Primaria La Condesa, en León. Las previsiones actuales indican que el edificio que albergará el futuro centro de salud de Babia, situado en la

localidad de San Emiliano, estará finalizado en la primavera de 2013. Sin embargo, no podrá utilizarse hasta que se doten las instalaciones de recursos materiales y humanos suficientes para la entrada en servicio del mismo.

1.2.1 Asistencia sanitaria en atención primaria

El Real Decreto 1030/2006, de 15 de septiembre establece la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud y el procedimiento para su actualización. Según esta normativa, los servicios que ofrece el sistema sanitario en los centros de salud (atención primaria) son los siguientes:

- ☒ Atención sanitaria a demanda, programada y urgente tanto en la consulta como en el domicilio del enfermo.
- ☒ Indicación o prescripción y realización, en su caso, de procedimientos diagnósticos y terapéuticos y envío a especialistas cuando esté indicado.
- ☒ Actividades en materia de prevención, promoción de la salud, atención familiar y atención comunitaria:
 - Orientación sobre estilos de vida saludables.
 - Seguimiento del embarazo, preparación al parto.
 - Seguimiento del desarrollo de los niños.
 - Vacunación según calendario vacunal.
 - Revisiones bucodentales.
 - Prevención de riesgo cardiovascular.
 - Detección precoz de cáncer de cuello uterino: citología cada 3 años de 20 a 35 años y citología y VPH cada 5 años de 35 a 65 años.
 - Detección precoz de cáncer de mama: mamografía cada 2 años a todas las mujeres entre 45 y 70 años.
 - Detección precoz de otros tumores en personas con riesgo.
- ☒ Detección precoz de situaciones de riesgo sociosanitario (violencia de género, desamparo, maltrato, desatención, etc.)
- ☒ Rehabilitación básica y fisioterapia.
- ☒ Orientación y apoyo sobre los cuidados en salud. Especialmente en pacientes dependientes y sus cuidadores familiares.
- ☒ Educación a grupos de pacientes y cuidadores familiares.
- ☒ Orientación sobre recursos sociales.
- ☒ Cuidados paliativos.
- ☒ Apoyo en la deshabituación tabáquica.
- ☒ Otros que por motivos de salud puedan precisar los pacientes.
- ☒ Tramitaciones administrativas relacionadas con su salud (visado de recetas, cita, trámites de tarjeta sanitaria, etc.)

Los profesionales que atenderán en los centros de salud son:

- ☒ El médico de familia. Es el médico de referencia en todo lo que concierne a la salud de la población.
- ☒ La enfermera. Orienta y da apoyo en los cuidados de salud con la ayuda de la auxiliar de enfermería.

- ☒ El pediatra. Atiende los problemas específicos de la infancia, hasta los 14 años.
- ☒ La matrona. Presta cuidados específicos para el embarazo, menopausia, prevención de cánceres ginecológicos y aspectos de la salud propios de la mujer.
- ☒ El trabajador social. Ofrece apoyo y orientación en los recursos sociales.
- ☒ El fisioterapeuta. Aplica rehabilitación y fisioterapia.
- ☒ El odontólogo. Realiza prestaciones relacionadas con la salud bucodental.
- ☒ El personal de apoyo administrativo. Celadores y auxiliares administrativos orientan sobre los servicios que puede recibir la población y en las tramitaciones administrativas.

1.2.2 Asistencia sanitaria en atención especializada

La cartera de servicios de atención especializada de SACYL incluye todas las prestaciones asistenciales que el sistema sanitario público garantiza para los ciudadanos en el marco de la cartera de servicios comunes del Sistema Nacional de Salud (Real Decreto 1030/2006).

La atención especializada comprende las actividades asistenciales, diagnósticas, terapéuticas y de rehabilitación y de cuidados, así como aquellas de promoción de la salud, educación sanitaria y prevención de la enfermedad, cuya naturaleza aconseja que se realicen en este nivel asistencial. La atención especializada garantizará la continuidad de la atención integral al paciente, una vez superadas las posibilidades de la atención primaria y hasta que aquél pueda reintegrarse a ese nivel asistencial.

Esta asistencia se presta a través de diferentes modalidades y recursos:

- ☒ Asistencia ambulatoria especializada (consultas en hospital, centros de especialidades médicas y desplazamiento de especialistas a centros de salud).
- ☒ Hospitalización en régimen de ingreso.
- ☒ Atención hospitalaria de urgencia.
- ☒ Hospital de día.
- ☒ Hospitalización a domicilio.

La cartera de servicios de atención especializada de SACYL es amplia, capaz de atender la mayor parte de las necesidades asistenciales de la población, y distribuida de forma racional entre centros en aras a garantizar la equidad, accesibilidad y eficiencia. En conjunto, comprende 49 especialidades diferentes de las áreas médica, quirúrgica y de servicios centrales, así como 9 servicios/unidades especializados, que se ofertan entre las 14 Gerencias de Atención Especializada.

La Gerencia de Atención Especializada de León, a la que pertenece la zona básica de salud de Babia, oferta los siguientes 49 servicios:

- ☒ Atención médica
 - Alergología
 - Aparato digestivo
 - Cardiología
 - Endocrinología y nutrición
 - Geriatria

- Hematología y hemoterapia
- Medicina intensiva
 - Cuidados intensivos pediátricos
- Medicina interna
- Nefrología
- Neumología
- Neurología
- Oncología médica
- Oncología Radioterápica
- Pediatría
- Psiquiatría
 - Rehabilitación psiquiátrica
 - Convalecencia psiquiátrica
 - Rehabilitación psicosocial
 - At. Pat. Dual (Retraso mental – EM)
- Rehabilitación
- Reumatología

🔗 Quirúrgica

- Anestesiología y reanimación
- Angiología y cirugía vascular
- Cirugía cardiovascular
- Cirugía general y digestiva
- Cirugía oral y maxilofacial
- Cirugía plástica y reparadora
- Dermatología médico-quirúrgica
- Neurocirugía
- Obstetricia y ginecología
- Oftalmología
- Otorrinolaringología
- Traumatología y cirugía ortopédica
- Urología

🔗 Servicios Centrales Diagnósticos

- Análisis clínicos
- Anatomía patológica
- Bioquímica clínica
- Inmunología
- Medicina nuclear
- Microbiología y parasitología
- Neurofisiología clínica
- Radiodiagnóstico

🔗 Servicios Centrales Generales

- Admisión-documentación clínica
- Farmacia hospitalaria
- Medicina del trabajo
- Medicina preventiva y salud pública

- Radiofísica y protección radiológica
- Urgencias
- 🔗 Servicios Especiales
 - Cuidados paliativos
 - Unidad del dolor
 - Trasplante de córnea
 - Trasplante de médula ósea autólogo

1.2.3 Equipamientos

1.2.3.1 Centros públicos de atención sanitaria

CENTRO DE ATENCIÓN PRIMARIA ASOCIADO

Centro de Salud de San Emiliano

SERVICIO DE GUARDIA DE ATENCIÓN PRIMARIA

Punto de Atención Continuada Babia, en la localidad de San Emiliano

CENTRO DE SALUD MENTAL

Distrito 2

Av. Independencia, 16. 24003 León

ASISTENCIA ESPECIALIZADA

Complejo asistencial de León

Altos de Nava, sn. 24071 León

CONSULTORIOS DE SALUD

- 🔗 Consultorio local Cabrillanes
- 🔗 Consultorio local Piedrafita de Babia

1.2.3.2 Centros privados de atención sanitaria

No existen centros de atención sanitaria de ninguna clase de carácter privado en todo el territorio de la Reserva de la Biosfera de Babia.

1.2.3.3 Farmacias

Existen dos farmacias abiertas en el territorio, una en Cabrillanes y otra en San Emiliano.

1.3 Agua

Tabla 1: ABASTECIMIENTO DE AGUA EN VIVIENDAS Y LOCALES

| MUNICIPIO | VIVIENDAS | | | LOCALES | | |
|--------------|------------------------|--------------------|-----------|------------------------|--------------------|-----------|
| | ABASTECIMIENTO PÚBLICO | SIN AGUA CORRIENTE | NO APLICA | ABASTECIMIENTO PÚBLICO | SIN AGUA CORRIENTE | NO APLICA |
| Cabrillanes | 512 | 1 | 0 | - | - | - |
| San Emiliano | 588 | 5 | 2 | 30 | - | 42 |

Fuente: Censo de viviendas 2001. INE

Tabla 2: RED DE EVACUACIÓN DE AGUAS RESIDUALES

| MUNICIPIO | VIVIENDAS | | | LOCALES | | |
|--------------|----------------|-----------|-----------|----------------|----------|-----------------|
| | ALCANTARILLADO | NO TIENE | OTRO TIPO | ALCANTARILLADO | NO TIENE | NO ES APLICABLE |
| Cabrillanes | 508 | 9 | 3 | - | - | - |
| San Emiliano | 586 | 2 | - | 29 | 1 | 42 |
| Total | 1.094 | 11 | 3 | 29 | 1 | 42 |

Fuente: Censo de viviendas 2001. INE

1.3.1 Gestión del servicio

Tal y como se recoge en la Ley de Bases de Régimen Local, es competencia del municipio la gestión del abastecimiento de agua de consumo humano.

Conocer el origen del agua de consumo, tratamiento de potabilización y su calidad es sin duda de gran interés.

Por este motivo, y con la finalidad de ofrecer información actualizada al consumidor, el Ministerio Sanidad y Consumo ha desarrollado el Sistema de Información Nacional de Calidad de Agua de Consumo Humano (SINAC), que permite disponer de información a través de Internet sobre:

- ☞ Denominación de las zonas de abastecimiento a la que pertenecen las localidades.
- ☞ Origen del agua.
- ☞ Tratamiento de potabilización aplicado.
- ☞ Calidad del agua:
 - Análisis recientes del agua de consumo en la red de distribución.
 - Calificación de la muestra de agua analizada.
 - Otras informaciones sobre el análisis.

La zona de abastecimiento es la unidad de información y se define como un área geográficamente definida y censada por la autoridad sanitaria a propuesta del gestor del abastecimiento o partes de este, no superior al ámbito provincial, en la que el agua de consumo humano provenga de una o varias captaciones y cuya calidad de las aguas distribuidas pueda considerarse homogénea en la mayor parte del año.

Este sistema y su utilización tienen su base legal en el artículo 30 del Real Decreto 140/2003, de 7 de febrero y la Orden SCO/1591/2005, de 30 de mayo sobre el SINAC, y la responsabilidad de la carga de la información en el SINAC es de los gestores de los abastecimientos ya sean municipios o empresas concesionarias; la vigilancia sanitaria de que se cumpla correctamente la carga de información en el SINAC es competencia de las Comunidades Autónomas a través de sus respectivas Consejerías de Sanidad.

En el territorio de la Reserva de la Biosfera de Babia, no hay un gestor único para todos los abastecimientos, sino que encontramos localidades en las que el gestor del abastecimiento es el Ayuntamiento, mientras que en otras es la propia Junta Vecinal la responsable de este servicio o una empresa concesionaria.

En la siguiente tabla se recogen las distintas zonas de abastecimiento existentes en el territorio, con indicación del gestor del mismo, así como la red de distribución a la que pertenecen:

Tabla 3: ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO (I)

| ZONA DE ABASTECIMIENTO (ZA) | GESTOR DEL ABASTECIMIENTO (GA) | RED DE DISTRIBUCIÓN (RD) |
|-----------------------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Cabrillanes y Mena de Babia | Ayuntamiento de Cabrillanes | Cabrillanes y Mena de Babia |
| Candemuela | Agbar Centro | Candemuela |
| Cospedal | Agbar Centro | Cospedal |
| Genestosa | Agbar Centro | Genestosa |
| Huergas de Babia | Ayuntamiento de Cabrillanes | Huergas de Babia |
| La Majúa | Agbar Centro | La Majúa |
| Las Murias de Babia | Ayuntamiento de Cabrillanes | Las Murias de Babia |
| Piedrafita de Babia | Ayuntamiento de Cabrillanes | Piedrafita de Babia |
| Quintanilla de Babia | Ayuntamiento de Cabrillanes | Quintanilla de Babia |
| Riolago de Babia | Agbar Centro | Riolago de Babia |
| Robledo de Babia | Agbar Centro | Robledo de Babia |
| San Emiliano | Agbar Centro | San Emiliano |
| San Félix de Arce | Ayuntamiento de Cabrillanes | San Félix de Arce |
| Torrebarrio | Agbar Centro | Torrebarrio |
| Torrestío | - | Torrestío |
| Truébano de Babia | Agbar Centro | Truébano de Babia |
| Vega de los Viejos | Ayuntamiento de Cabrillanes | Vega de los Viejos |
| Villafeliz | Agbar Centro | Villafeliz |
| Villargusán | Agbar Centro | Villargusán |
| Villasecino | Agbar Centro | Villasecino |
| - : sin datos | | |
| Fuente: SINAC (20/04/2012) | | |

No hay datos recogidos en SINAC para el resto de localidades de la Reserva de la Biosfera de Babia.

Según los datos recogidos en SINAC, la situación actual del abastecimiento de agua de consumo humano en el territorio de la Reserva de la Biosfera de Babia es la siguiente:

MUNICIPIO DE CABRILLANES

🔗 Cabrillanes

- Tipo de captación: manantial
- Tipo de tratamiento: no definido
- Calidad del agua (sep 2011): apta para el consumo

🔗 Huergas de Babia

- Tipo de captación: no se dispone de esta información
- Tipo de tratamiento: no se dispone de esta información
- Calidad del agua (feb 2011): apta para el consumo, con exceso en algún parámetro (pH)
- Incidencias a lo largo del año:
 - Control en grifo (23/02/2011): apta para el consumo humano, con exceso en algún parámetro (pH)

🔗 Las Murias de Babia

- Tipo de captación: no se dispone de esta información
- Tipo de tratamiento: no se dispone de esta información
- Calidad del agua (nov 2011): apta para el consumo

🔗 Piedrafita de Babia

- Tipo de captación: no se dispone de esta información
- Tipo de tratamiento: no se dispone de esta información
- Calidad del agua (dic 2011): apta para el consumo
- Incidencias a lo largo del año:
 - Control en grifo (23/02/2011): apta para el consumo humano, con exceso en algún parámetro (bacterias coliformes)

🔗 Quintanilla de Babia

- Tipo de captación: no se dispone de esta información
- Tipo de tratamiento: no se dispone de esta información
- Calidad del agua (dic 2011) apta para el consumo humano
- Incidencias a lo largo del año:
 - Análisis completo (26/07/2011): apta para el consumo humano, con exceso en algún parámetro (turbidez)

🔗 San Félix de Arce

- Tipo de captación: no se dispone de esta información
- Tipo de tratamiento: no se dispone de esta información
- Calidad del agua: no se han realizado análisis

🔗 La Vega de los Viejos

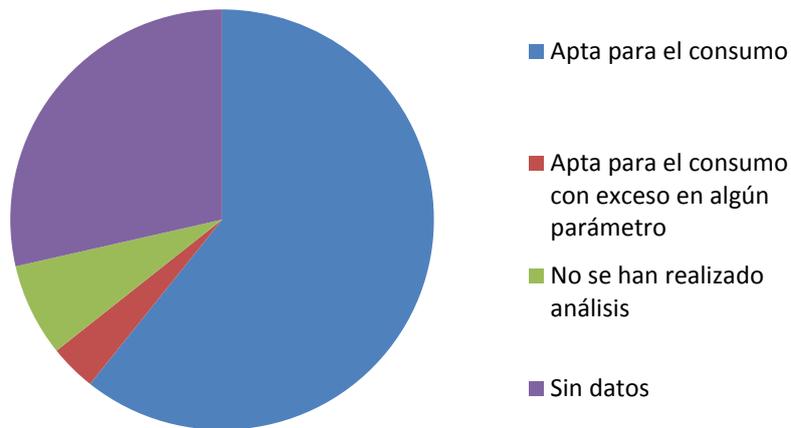
- Tipo de captación: no se dispone de esta información
- Tipo de tratamiento: no se dispone de esta información
- Calidad del agua (nov 2011): apta para el consumo humano
- Incidencias a lo largo del año:
 - Análisis completo (26/07/2011): apta para el consumo humano, con exceso en algún parámetro (recuento de colonias a 22º C)

MUNICIPIO DE SAN EMILIANO

- 📍 Candemuela
 - Tipo de captación: manantial
 - Tipo de tratamiento: solo desinfección
 - Calidad del agua (ago 2011): apta para el consumo humano
- 📍 Cospedal
 - Tipo de captación: manantial
 - Tipo de tratamiento: solo desinfección
 - Calidad del agua (ene 2012): apta para el consumo humano
- 📍 Genestosa
 - Tipo de captación: manantial
 - Tipo de tratamiento: solo desinfección
 - Calidad del agua (ago 2011): apta para el consumo humano
- 📍 La Majúa
 - Tipo de captación: manantial
 - Tipo de tratamiento: solo desinfección
 - Calidad del agua (jun 2011): apta para el consumo humano
- 📍 Riolago de Babia
 - Tipo de captación: manantial
 - Tipo de tratamiento: solo desinfección
 - Calidad del agua (ene 2012): apta para el consumo humano
- 📍 Robledo de Babia
 - Tipo de captación: manantial
 - Tipo de tratamiento: solo desinfección
 - Calidad del agua (ene 2012): apta para el consumo humano
- 📍 San Emiliano
 - Tipo de captación: manantial
 - Tipo de tratamiento: solo desinfección
 - Calidad del agua (jun 2011): apta para el consumo humano
- 📍 Torrebarrio
 - Tipo de captación: manantial
 - Tipo de tratamiento: solo desinfección
 - Calidad del agua (ene 2012): apta para el consumo humano
- 📍 Torrestío
 - Tipo de captación: manantial
 - Tipo de tratamiento: solo desinfección
 - Calidad del agua: no se han realizado análisis
- 📍 Truébano de Babia
 - Tipo de captación: manantial
 - Tipo de tratamiento: solo desinfección
 - Calidad del agua (ene 2012): apta para el consumo humano
- 📍 Villafeliz de Babia
 - Tipo de captación: manantial
 - Tipo de tratamiento: solo desinfección

- Calidad del agua (ene 2012): apta para el consumo humano
- 🔗 Villargusán
 - Tipo de captación: manantial
 - Tipo de tratamiento: solo desinfección
 - Calidad del agua (ago 2011): apta para el consumo humano
- 🔗 Villasecino
 - Tipo de captación: manantial
 - Tipo de tratamiento: solo desinfección
 - Calidad del agua (ene 2012): apta para el consumo humano

Figura 1: Calidad del agua según datos del SINAC



En la siguiente tabla, se recogen los datos referentes a la gestión del abastecimiento según las encuestas realizadas a las Juntas Vecinales de Cabrillanes y San Emiliano:

Tabla 4: ABASTECIMIENTO DE AGUA DE CONSUMO HUMANO (II)

| LOCALIDAD | GESTOR DEL ABASTECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|----------------------|--------------------------------------|--|
| Cabrillanes | Ayuntamiento de Cabrillanes | Se cobra el suministro según ordenanzas. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| Candemuela | Aquagest | No se cobra el suministro. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| Cospedal | Junta Vecinal de Cospedal | Se cobra el suministro. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| La Cueta | Junta Vecinal de La Cueta | No se cobra el suministro. No tienen Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| Genestosa | Aquagest | No se cobra el suministro. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| Huergas de Babia | Ayuntamiento de Cabrillanes | Se cobra el suministro según ordenanzas. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| Lago de Babia | Junta Vecinal de Lago de Babia | No se cobra el suministro. No tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| La Majúa | Aquagest | No se cobra el suministro. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| Mena de Babia | Ayuntamiento de Cabrillanes | Se cobra el suministro según ordenanzas. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| Meroy | Junta Vecinal de Meroy | Se cobra el suministro. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| Las Murias de Babia | Ayuntamiento de Cabrillanes | Se cobra el suministro según ordenanzas. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| Peñalba de Cilleros | Junta Vecinal de Peñalba de Cilleros | No se cobra el suministro. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| Piedrafita de Babia | Ayuntamiento de Cabrillanes | Se cobra el suministro. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| Pinos de Babia | Aquagest | Se cobra el suministro. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| Quintanilla de Babia | Ayuntamiento de Cabrillanes | Se cobra el suministro según ordenanzas. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| La Riera de Babia | Junta Vecinal de La Riera de Babia | No se cobra el suministro. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| Riolago de Babia | Junta Vecinal de Riolago de Babia | Se cobra el suministro. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| Robledo de Babia | Junta Vecinal de Robledo de Babia | Se cobra el suministro. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| San Emiliano | Junta Vecinal de San Emiliano | Se cobra el suministro. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| San Félix de Arce | Ayuntamiento de Cabrillanes | Se cobra el suministro según ordenanzas. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| Torre de Babia | - | No se cobra el suministro. No tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |

| LOCALIDAD | GESTOR DEL ABASTECIMIENTO | OBSERVACIONES |
|-----------------------|-----------------------------|--|
| Torrebarrio | Aquagest | Se cobra el alta en el suministro. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| Torrestío | Aquagest | No se cobra el suministro. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| Truébano de Babia | Aquagest | Se cobra el suministro. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| La Vega de los Viejos | Ayuntamiento de Cabrillanes | Se cobra el suministro. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| Villafeliz | Aquagest | No se cobra el suministro. |
| Villargusán | Aquagest | No se cobra el suministro. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |
| Villasecino | Aquagest | Se cobra el alta en el suministro. Tiene Plan de Vigilancia Sanitaria. |

Fuente: elaboración propia

1.3.2 Infraestructuras existentes para el abastecimiento de agua

ZA Cabrillanes y Mena de Babia

La zona de abastecimiento dispone de dos captaciones cerradas situadas en los parajes de El Ojo de la Fuente y El Micho. En el paraje de El Fueso, se ubica el depósito de almacenamiento, dotado con un clorador automático. Al depósito se conecta una estación de bombeo. Desde aquí, el agua se distribuye por la red de distribución (ramificada) a las localidades de Cabrillanes y Mena de Babia.

Esta red suministra agua a:

- ☒ Viviendas
- ☒ Ayuntamiento de Cabrillanes
- ☒ Hostelería
- ☒ Consultorio médico

Candemuela

La Junta Vecinal es la gestora del sistema de depuración de aguas residuales. La localidad dispone de una depuradora en funcionamiento. Cuando hay que acometer las tareas de limpieza de la misma, contratan los servicios de una cuba para la retirada de sólidos.

Cospedal

La Junta Vecinal indica que el caudal es algo escaso en verano, ya que hay más población y se riega. La captación es defectuosa por lo que estiman unas pérdidas del 50% en el suministro. Gestionan también el sistema de depuración de aguas residuales, que consiste en un pozo séptico que funciona mal. La limpieza del mismo es realizada por la Diputación de León.

La Cueta

El gestor del sistema de depuración de aguas residuales es el Ayuntamiento de Cabriillanes. Existen tres fosas sépticas en Cacabillo, una en La Cueta y otra en Quejo. Ninguna de ellas funciona correctamente. La Junta Vecinal indica que no se vierten purines al río ni al alcantarillado, sino que se retiran los residuos manualmente. No se realiza depuración, ya que se dispone de depósitos sin filtros en los que solo decanta el residuo sólido y no los químicos.

Genestosa

El gestor del sistema de depuración de aguas residuales es la propia Junta Vecinal. Indican que existe una depuradora que no funciona.

ZA Huergas de Babia

La zona de abastecimiento dispone de una única captación cerrada situada en el paraje de La Fuensanta. Aquí también se ubica el depósito de almacenamiento, dotado de un clorador automático. Desde aquí, el agua se distribuye por la red de distribución (ramificada) a la localidad de Huergas de Babia.

Esta red suministra agua a:

- ☒ Viviendas
- ☒ Hostelería
- ☒ Colegio
- ☒ Establecimientos industriales (fábrica de piensos para animales)

Toda la instalación es nueva, data de hace dos o tres años. El gestor del sistema de depuración de aguas residuales es el Ayuntamiento de Cabriillanes. La Junta Vecinal indica que hay una depuradora medio abandonada y que no funciona. Es una fosa séptica que hace mucho tiempo que no se limpia. Las cuerdas existentes en la localidad tienen pozo negro individual, por lo que no están conectadas a la red de depuración de aguas residuales.

Meroy

La Junta Vecinal indica que en verano, puede haber problemas con el abastecimiento. Disponen de depuradora, que funciona con una especie de cisterna de decantación. El Ayuntamiento de Cabriillanes se encarga del mantenimiento y limpieza de las infraestructuras.

ZA Las Murias

La zona de abastecimiento dispone de dos captaciones cerradas, situadas en los parajes de Fongal y Fontanal. Aquí también se ubica el depósito de almacenamiento, dotado de un clorador automático. Desde aquí, el agua se distribuye por la red de distribución (ramificada) a la localidad de Las Murias de Babia.

Esta red solo suministra a viviendas.

Según los datos reflejados en la encuesta a la Junta Vecinal, el Ayuntamiento de Cabrillanes es el gestor del sistema de depuración de aguas residuales, no se realiza depuración y no se conoce el estado del alcantarillado ni su trazado actual.

ZA Piedrafita de Babia

La zona de abastecimiento dispone de una única captación abierta, situada en el paraje de Bustaño. En el paraje de Monte Carcedo, se ubica el depósito de almacenamiento, dotado de un clorador automático. Desde aquí, el agua se distribuye por la red de distribución (ramificada) a la localidad de Piedrafita de Babia.

Esta red suministra a:

- 🔗 Viviendas
- 🔗 Hostelería
- 🔗 Consultorio médico

ZA Quintanilla de Babia

La zona de abastecimiento dispone de dos captaciones. En el paraje de La Bobia, se encuentra la captación 1, abierta, que capta agua de varias fuentes. De aquí, el agua es conducida al depósito ubicado en el paraje de Los Entralgos, previo paso por una caseta con desarenador. En Los Entralgos, se ubica la captación 2, provista de estación de bombeo. El depósito está provisto de clorador automático. Desde aquí, el agua se distribuye por la red de distribución (ramificada) a la localidad de Quintanilla de Babia.

Esta red suministra a:

- 🔗 Viviendas
- 🔗 Hostelería
- 🔗 Industrias alimentarias

La depuración de aguas residuales es competencia del Ayuntamiento de Cabrillanes.

Según la encuesta realizada a la Junta Vecinal, no se realizan tratamientos de depuración. Se dispone de una fosa séptica que no se limpia (supuestamente, se encarga Diputación de León, pero no han realizado esas tareas).

La Riera de Babia

La Junta Vecinal indica que no suele haber problemas excepcionales con el suministro. Se dispone de un clorador, pero no se ha puesto en funcionamiento todavía. Tampoco hay depuradora como tal, hay una fosa séptica que no funciona, situada cerca de San Félix de Arce.

ZA San Félix de Arce

La zona de abastecimiento dispone de dos sistemas de abastecimiento independientes.

Los barrios de Ceredina y Vildeo reciben el agua de una única captación cerrada situada en el paraje de Garabuelo. En el paraje de La Cáscara, se ubica el depósito de almacenamiento, dotado con un clorador automático.

El núcleo urbano de San Félix recibe el agua de una única captación cerrada ubicada en el paraje de Cerveriza. En el paraje de Cortinas, se ubica el depósito de almacenamiento, dotado de clorador automático.

Desde los depósitos, el agua se distribuye por la red de distribución (ramificada). Esta red solo suministra agua a viviendas.

ZA Vega de Viejos

La zona de abastecimiento dispone de tres captaciones. En el paraje de Fuente Teitada, se localizan las captaciones cerradas 1 y 2. Las aguas aquí recogidas se canalizan hasta una caseta provista de desarenador y decantador. En el paraje de Fuente Chamiechas, se localiza la captación cerrada 3. Todas las aguas captadas pasan por una arqueta, que las canaliza hasta el depósito con clorador automático. Desde aquí, el agua se distribuye por la red de distribución (ramificada) a la localidad de La Vega de los Viejos.

Esta red suministra a:

- 🔗 Viviendas
- 🔗 Hostelería

Villasecino

La Junta Vecinal indica que no se clora el agua, puesto que la población se muestra reacia. En primavera, es cuando hay más problemas por atascos debidos a las raíces que invaden las conducciones, aunque de momento, no ha habido problemas de escasez de agua.

Nadie gestiona el sistema de depuración de aguas residuales. No se cobra tasa alguna por ello, aunque la CHD cobra un canon de vertidos. El pueblo dispone de una fosa séptica que se limpia una vez al año por personal de Diputación de León, y algunas otras que no funcionan.

1.4 Energía

1.4.1 Energías no renovables

1.4.1.1 Carbón

En Babia no existe ninguna empresa suministradora o distribuidora de carbón.

1.4.1.2 Petróleo y sus derivados

En el territorio de la Reserva de la Biosfera de Babia tan solo existe un punto de suministro de combustible. La estación de servicio de Puente Orugo (CL-626, a la altura del cruce de San Emiliano) suministra gasóleos y gasolinas para vehículos a motor.

No hay en el territorio ninguna empresa suministradora o distribuidora de combustibles derivados del petróleo para calefacción.

1.4.2 Energías renovables

1.4.2.1 Energía hidroeléctrica

En Babia no existe ninguna central hidroeléctrica o minieléctrica para la producción industrial de electricidad.

Sí existen pequeñas fábricas de luz o molinos locales que antiguamente suministraban de electricidad a la población. A continuación, se recogen estos elementos:

1.4.2.2 Energía solar

En Babia no existe ninguna instalación solar para la producción industrial de electricidad.

La presencia de instalaciones solares domiciliarias es bastante escasa; dados los bajos niveles de insolación existentes y las bajas temperaturas medias, no es un sistema de calefacción rentable en esta zona.

1.4.2.3 Energía eólica

En Babia no existe ningún parque eólico en funcionamiento ni proyectado para la producción industrial de electricidad.

No se conocen infraestructuras domiciliarias sustentadas en el aprovechamiento eólico.

1.4.2.4 Biomasa

Dada la escasa presencia de masa forestal en Babia, no hay empresas dedicadas a la fabricación y comercialización de combustibles basados en biomasa.

Sin embargo, sí hay infraestructuras domiciliarias y municipales importantes de aprovechamiento de la biomasa para los sistemas de calefacción y agua caliente sanitaria. A continuación, se recogen las instalaciones que se benefician de este aprovechamiento, con indicación del coste y cantidad del suministro necesario:

Tabla 5: APROVECHAMIENTO DE BIOMASA

| MUNICIPIO | LOCALIDAD | KG DE COMBUSTIBLE | COSTE ANUAL | INFRAESTRUCTURA |
|-------------|-----------------|-------------------|-------------|-----------------------------------|
| Cabrillanes | Cabrillanes | Sin datos | Sin datos | Ayuntamiento y consultorio médico |
| Cabrillanes | Huegas de Babia | Sin datos | Sin datos | Colegio |

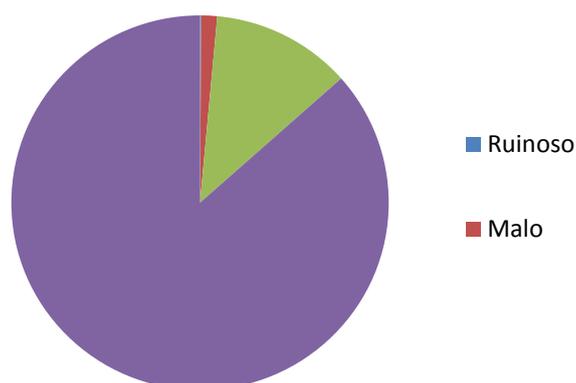
1.5 Vivienda

Tabla 6: EDIFICIOS EXISTENTES*

| MUNICIPIO | LOCALIDAD | NÚCLEO O DISEMINADO | NÚMERO DE EDIFICIOS | TOTAL EDIFICIOS |
|--------------|-----------------------|---------------------|---------------------|-----------------|
| Cabrillanes | Cabrillanes | N | 16 | 482 |
| | La Cueta | N | 25 | |
| | Huegas de Babia | N | 31 | |
| | Lago de Babia | N | 9 | |
| | Mena de Babia | N | 25 | |
| | Meroy | N | 14 | |
| | Las Murias de Babia | N | 16 | |
| | Peñalba de Cilleros | N | 31 | |
| | Piedrafita de Babia | N | 138 | |
| | | D | 5 | |
| | Quintanilla de Babia | N | 94 | |
| | La Riera de Babia | N | 13 | |
| | San Félix de Arce | N | 14 | |
| | | D | 3 | |
| | Torre de Babia | N | 20 | |
| | La Vega de los Viejos | N | 28 | |
| San Emiliano | Candemuela | N | 22 | 544 |
| | Cospedal | N | 22 | |
| | Genestosa | N | 54 | |
| | La Majúa | N | 52 | |
| | Pinos de Babia | N | 34 | |
| | Riolago | N | 43 | |
| | Robledo de Babia | N | 31 | |
| | San Emiliano | N | 59 | |
| | Torrebarrio | N | 95 | |
| | Torrestío | N | 38 | |
| | Truébano de Babia | N | 22 | |
| | Villafeliz de Babia | N | 27 | |
| | Villargusán | N | 9 | |
| | Villasecino | N | 36 | |

*Edificios destinados principalmente a viviendas

Fuente: Censo de viviendas 2001. INE

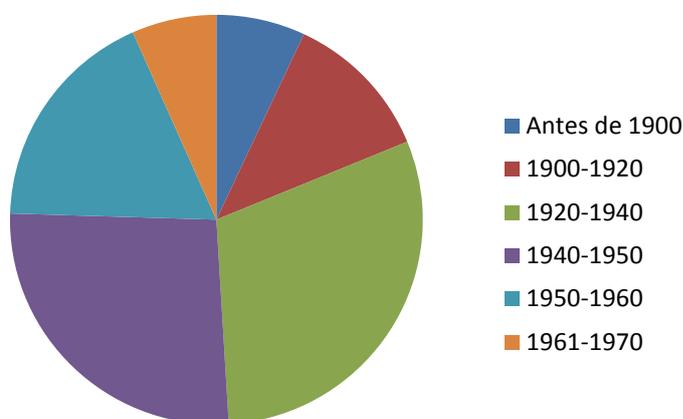


Según los datos del Censo de Viviendas 2001 (INE), en el territorio de la Reserva de la Biosfera de Babia hay un total de 1.026 edificios destinados principalmente a viviendas; más del 86% se mantienen en buen estado de conservación, con tan solo 15 edificios en estado ruinoso o malo.

De estas 1.026 viviendas, el 94% son viviendas unifamiliares; el 6%, tienen entre 2 y 4 viviendas; tan solo dos edificios tienen más de 5 viviendas.

En cuanto a la antigüedad de las viviendas, los datos se reflejan en el siguiente gráfico:

Figura 3: Antigüedad de las viviendas disponibles



En cuanto a la accesibilidad de los edificios, los datos se recogen en la siguiente tabla:

Tabla 7: ACCESIBILIDAD DE LOS EDIFICIOS

| MUNICIPIO | CON ASCENSOR | | SIN ASCENSOR | |
|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|
| | ACCESIBLE | NO ACCESIBLE | ACCESIBLE | NO ACCESIBLE |
| Cabrillanes | 1 | - | 106 | 375 |
| San Emiliano | - | - | 23 | 521 |
| Total | 1 | - | 129 | 896 |

Fuente: Censo de viviendas 2001. INE

Los servicios disponibles en los edificios destinados a viviendas son los siguientes:

Tabla 8: DISPONIBILIDAD DE PLAZAS DE GARAJE

| MUNICIPIO | EDIFICIOS CON PLAZAS DE GARAJE | NÚMERO DE PLAZAS DE GARAJE* |
|--------------|--------------------------------|-----------------------------|
| Cabrillanes | 139 | 227 |
| San Emiliano | 111 | 154 |
| Total | 250 | 381 |

Fuente: Censo de viviendas 2001. INE
*Datos estimados

A través de encuestas realizadas a los presidentes de las Juntas Vecinales de todas las localidades de la Reserva de la Biosfera, se ha preguntado sobre el número de viviendas en alquiler, en venta o la existencia de locales en venta o alquiler. Se han obtenido los siguientes datos:

Tabla 9: DISPONIBILIDAD DE VIVIENDAS O LOCALES EN ALQUILER O VENTA

| Localidad | Viviendas en venta | Viviendas en alquiler | Locales en venta o alquiler |
|-------------------------|--------------------|-----------------------|-----------------------------|
| Las Murias de Babia | 2 | 0 | 0 |
| Meroy | 1 | 0 | 0 |
| Quintanilla de Babia | 1 | 5 | 0 |
| La Riera de Babia | 2 | 0 | 0 |
| Candemuela | 1 | 0 | 0 |
| Cospedal | 2 | 0 | 0 |
| La Cueta | 2 | 0 | 0 |
| Huergas de Babia | 3 | 0 | 0 |
| Lago de Babia | 1 | 1 | 0 |
| La Majúa | 1 | 0 | 0 |
| Peñalba de los Cilleros | 2 | 0 | 0 |
| Piedrafita de Babia | 5 | 2 (y varios pisos) | 2 |
| Riolago de Babia | 1 | 0 | 0 |
| Robledo de Babia | 1 | 0 | 0 |
| San Emiliano | 1 | 5 | 0 |
| San Félix del Arce | 1 | 0 | 0 |
| Torrebarrio | 1 | 0 | 0 |
| Torrestío | 1 | 0 | 0 |
| La Vega de los Viejos | 4 | 0 | 0 |
| Villargusán | 1 | 0 | 0 |

Fte: elaboración propia

1.6 Comunicaciones

1.6.1 Televisión

La Televisión Digital Terrestre (TDT) es el resultado de la aplicación de la tecnología digital a la señal de televisión, para luego transmitirla por medio de ondas hercianas terrestres, es decir, aquellas que se transmiten por la atmósfera sin necesidad de cable o satélite y se reciben por medio de antenas UHF convencionales.

La TDT ha sustituido a la Televisión Analógica Terrestre tras la fecha de cese de las emisiones en tecnología analógica, fijada en España el 3 de abril de 2010.

1.6.1.1 Cobertura TDT

Según los datos recabados en la web www.televisiodigital.es, la cobertura de TDT en la Reserva de la Biosfera de Babia es la siguiente:

CANDEMUELA

- ☞ Centro de emisión: San Emiliano
- ☞ Canales de emisión: 57, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles: 20

COSPEDAL

- ☞ Centro de emisión: Cabrillanes II
- ☞ Canales de emisión: 57, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles: 20

LA CUETA

- ☞ Centros de emisión: Cabrillanes II y Villaseca de Laciana
- ☞ Canales de emisión: 21, 34, 52, 57, 58, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles parcialmente: 20
- ☞ Número de canales no disponibles: 15

GENESTOSA

- ☞ Centro de emisión: San Emiliano
- ☞ Canales de emisión: 57, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles: 20

HUERGAS DE BABIA

- ☞ Centro de emisión: Cabrillanes II
- ☞ Canales de emisión: 57, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles: 20

LAGO DE BABIA

- ☞ Centro de emisión: Cabrillanes
- ☞ Canales de emisión: 57, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles parcialmente: 20

LA MAJÚA

- ☞ Centro de emisión: Barrios de Luna
- ☞ Canales de emisión: 31, 34, 37, 54, 57, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles parcialmente: 35

MENA DE BABIA

- ☞ Centro de emisión: Cabrillanes
- ☞ Canales de emisión: 57, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles: 20

LAS MURIAS DE BABIA

- ☞ Centro de emisión: Cabrillanes
- ☞ Canales de emisión: 57, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles: 20

PEÑALBA DE CILLEROS

- ☞ Centro de emisión: Cabrillanes II
- ☞ Canales de emisión: 57, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles parcialmente: 20

PIEDRAFITA DE BABIA

- ☞ Centro de emisión: Cabrillanes
- ☞ Canales de emisión: 57, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles: 20

PINOS DE BABIA

- ☞ Centro de emisión: Cabrillanes II
- ☞ Canales de emisión: 57, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles parcialmente: 20

QUINTANILLA DE BABIA

- ☞ Centro de emisión: Cabrillanes
- ☞ Canales de emisión: 57, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles parcialmente: 20

LA RIERA DE BABIA

- ☞ Centro de emisión: Cabrillanes II
- ☞ Canales de emisión: 57, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles: 20

RIOLAGO DE BABIA

- ☞ Centro de emisión: Cabrillanes II
- ☞ Canales de emisión: 57, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles parcialmente: 20

ROBLEDO DE BABIA

- ☞ Centro de emisión: Cabrillanes II
- ☞ Canales de emisión: 57, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles: 20

SAN EMILIANO

- ☞ Centro de emisión: San Emiliano
- ☞ Canales de emisión: 57, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles: 20

SAN FÉLIX DE ARCE

- ☞ Centro de emisión: Cabrillanes II
- ☞ Canales de emisión: 57, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles: 20

TORRE DE BABIA

- ☞ Centro de emisión: Cabrillanes II
- ☞ Canales de emisión: 57, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles: 20

TORREBARRIO

- ☞ Centro de emisión: Provilsa Torrebarrio y San Emiliano
- ☞ Canales de emisión: 57, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles: 20

TORRESTÍO

- ☞ Centro de emisión: San Emiliano, Cabrillanes II, Provilsa Torrebarrio y Barrios de Luna
- ☞ Canales de emisión: 31, 34, 37, 54, 57, 58, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles parcialmente: 35

TRUÉBANO DE BABIA

- ☞ Centro de emisión: San Emiliano, Cabrillanes II, Provilsa Torrebarrio y Barrios de Luna
- ☞ Canales de emisión: 31, 34, 37, 54, 57, 58, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles parcialmente: 35

LA VEGA DE LOS VIEJOS

- ☞ Centro de emisión: Villaseca de Laciana
- ☞ Canales de emisión: 21, 34, 52, 57, 58, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles parcialmente: 35

VILLAFELIZ DE BABIA

- ☞ Centro de emisión: Barrios de Luna
- ☞ Canales de emisión: 31, 34, 37, 54, 57, 58, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles parcialmente: 35

VILLARGUSÁN

- ☞ Centro de emisión: San Emiliano, Cabrillanes II, Provilsa Torrebarrio y Barrios de Luna
- ☞ Canales de emisión: 31, 34, 37, 54, 57, 58, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles parcialmente: 35

VILLASECINO

- ☞ Centro de emisión: San Emiliano, Cabrillanes II, Provilsa Torrebarrio y Barrios de Luna
- ☞ Canales de emisión: 31, 34, 37, 54, 57, 58, 67, 68 y 69
- ☞ Número de canales disponibles parcialmente: 35

1.6.2 Internet

1.6.2.1 Programa de banda ancha

Para que todos los ciudadanos castellanos y leoneses disfruten de acceso a Internet de calidad en cualquier emplazamiento de la Comunidad, la Junta de Castilla y León ha emprendido diversas actuaciones enmarcadas en el Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación, dentro del cual se encuentra el Programa de Banda Ancha.

Plan de banda ancha 2010-2013

El Plan de Banda Ancha Rural universaliza Internet, vertebra el territorio y completa el mapa de cobertura de Castilla y León. El Plan atiende especialmente a zonas estratégicas, preferentemente áreas de desarrollo turístico, empresarial/industrial, centros de I+D+i, colegios, consultorios médicos, entre otros.

El Plan de Banda Ancha Rural 2010-2013 de Castilla y León tiene como principal objetivo universalizar el servicio de acceso a Internet en los entornos rurales.

Actualmente, sólo la telefonía fija y el acceso a Internet mediante líneas de telefonía fija se considera servicios universales de Telecomunicaciones por el Estado, no así, hoy en día, la banda ancha ni la telefonía móvil.

La prestación de servicios de telecomunicaciones es competencia del Estado y los servicios son prestados en régimen de libre competencia por los operadores. De tal forma que solamente se extienden a aquéllos lugares en los que es posible conseguir una rentabilidad económica para las inversiones realizadas.

Ante esta situación, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, ha diseñado un nuevo Plan de Banda Ancha Rural para el período 2010-2013 con el fin de universalizar la banda ancha a todo el territorio y especialmente al mundo rural para garantizar la igualdad de oportunidades de los ciudadanos con independencia de su lugar de residencia.

El nuevo Plan de Banda Ancha Rural 2010-2013 tiene como principales objetivos la universalización de la Banda Ancha en el entorno rural, la cohesión territorial y social garantizando el acceso a las nuevas tecnologías en igualdad de condiciones con independencia del lugar de residencia, y completa el mapa regional de cobertura consolidando las actuaciones desarrolladas hasta el momento.

Actualmente, la cobertura en Castilla y León alcanza el 97%, mediante este Plan se dará cobertura al 3% restante garantizando por tanto el 100% de cobertura a la población de Castilla y León.

La Consejería de Fomento financia el 100% de los costes de instalación y el adjudicatario el mantenimiento y explotación hasta el 2015

El Plan de Banda Ancha Rural 2010-2013 ofrece ventajas a los potenciales usuarios. La Consejería de Fomento financia el 100% de los costes de la instalación y los adjudicatarios del Plan los gastos de explotación y mantenimiento hasta el año 2015. Además se mejora la velocidad y calidad de la conexión ya implantada con las prestaciones suficientes y a precios asequibles.

El Plan de Banda Ancha 2010-2013 de la Junta permitirá construir una red de transporte y acceso de telecomunicaciones electrónicas para el servicio de banda ancha. Para ello, se prestará especial atención a las zonas consideradas de interés estratégico: desarrollo turístico (rutas y áreas turísticas, establecimientos de turismo rural), zonas de desarrollo empresarial o industrial (polígonos industriales, empresas, autónomos), centros de I+D+i, colegios, consultorios médicos, núcleos densamente poblados y municipios cabecera que necesiten la banda ancha para fomentar la implantación de la Administración Electrónica.

Desde el punto de vista tecnológico se impulsará, dependiendo de las zonas, la banda ancha con transporte terrestre y la banda ancha con transporte por satélite.

Se desplegarán más de 7.000 kilómetros de fibra óptica, 15 estaciones base para servicio de banda ancha móvil y 67 nuevas estaciones base para dar servicio Wimax.

Programa Interna-t

Para conseguir que la banda ancha llegue hasta el último rincón de la Comunidad, por la amplitud del territorio de Castilla y León y la dispersión y baja densidad de población, es necesario recurrir a la conexión de banda ancha por medio de satélite.

Las características de este servicio son:

- ↻ Cuota de alta de servicio: 50 € (IVA no incluido)
- ↻ Servicio básico: 6 Mbps y hasta 4 GB/mes de límite de descarga con una cuota mensual de 39 euros (IVA no incluido)
- ↻ Servicio Avanzado: 10 Mbps y hasta 13 GB/mes de límite de descarga con una cuota mensual de 68 euros (IVA no incluido)

Se pueden contratar tramos de 1 GB adicionales por 12 € (IVA no incluido).

Programa de Extensión de Banda Ancha

El Programa de Extensión de Banda Ancha (PEBA) es un programa nacional de ayudas del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio desarrollado entre los años 2005 y 2008 con el objetivo de proporcionar cobertura de banda ancha a las zonas rurales y aisladas del territorio español.

PEBA se encuentra integrado en el Plan Avanza, estrategia del Gobierno para el desarrollo de la Sociedad de la Información y que forma parte del Programa Nacional de Reformas.

El objetivo de PEBA era conseguir, antes de 2008, la disponibilidad de banda ancha en las zonas rurales y aisladas en unas condiciones técnicas y económicas similares a las existentes en las zonas urbanas. Todo esto en coordinación con iniciativas similares de las Comunidades Autónomas y bajo el principio de neutralidad tecnológica y concurrencia de operadores.

El Programa de Extensión de Banda Ancha ha proporcionado cobertura de banda ancha a 58.442 núcleos de población lo que ha permitido beneficiar a una población superior a los 8 millones de personas de más de 5.700 municipios.

El Programa PEBA ha supuesto unas inversiones por parte de los dos operadores beneficiarios de 85 millones de € en las zonas objetivo del programa, en los que el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio ha participado con 8 millones de € en subvenciones y 17 millones de € en créditos reembolsables. Las inversiones públicas fueron cofinanciadas con Fondos Comunitarios.

Tabla 10: COBERTURA DE BANDA ANCHA DE INTERNET

| MUNICIPIO | LOCALIDAD | TECNOLOGÍAS | DISPONIBLE | OPERADOR | PLAN |
|--------------|----------------------------------|-----------------|------------|------------|-------------|
| Cabrillanes | Cabrillanes | WIMAX, satélite | SÍ | Telefónica | Plan PEBA |
| | La Cueta | ADSL, satélite | SÍ | Telefónica | Plan PEBA |
| | Huergas de Babia | Satélite | SÍ | Telefónica | Plan PEBA |
| | Lago de Babia | WIMAX, satélite | SÍ | Telefónica | Plan PEBA |
| | Mena de Babia | WIMAX, satélite | SÍ | Telefónica | Plan PEBA |
| | Mena de Babia (diseminado) | Satélite | SÍ | Telefónica | Plan Avanza |
| | Meroy | Satélite | SÍ | Telefónica | Plan PEBA |
| | Peñalba de Cilleros | Satélite | SÍ | Telefónica | Plan PEBA |
| | Piedrafita de Babia (diseminado) | ADSL, satélite | SÍ | Telefónica | Plan Avanza |
| | La Riera de Babia | Satélite | SÍ | Telefónica | Plan PEBA |
| | San Félix de Arce (diseminado) | Satélite | SÍ | Telefónica | Plan Avanza |
| | Torre de Babia | Satélite | SÍ | Telefónica | Plan PEBA |
| | La Vega de los Viejos | ADSL, satélite | SÍ | Telefónica | Plan PEBA |
| San Emiliano | Candemuela (diseminado) | Satélite | SÍ | Telefónica | Plan Avanza |
| | Cospedal | Satélite | SÍ | Telefónica | Plan PEBA |
| | Cospedal (diseminado) | Satélite | SÍ | Telefónica | Plan Avanza |
| | Genestosa | Satélite | SÍ | Telefónica | Plan Avanza |
| | La Majúa | ADSL | SÍ | Telefónica | Plan PEBA |
| | Pinos de Babia | ADSL | SÍ | Telefónica | Plan PEBA |
| | Riolago | Satélite | SÍ | Telefónica | Plan PEBA |
| | Riolago (diseminado) | Satélite | SÍ | Telefónica | Plan PEBA |
| | Robledo de Babia | WIMAX, satélite | SÍ | Telefónica | Plan PEBA |
| | San Emiliano (diseminado) | Satélite | SÍ | Telefónica | Plan Avanza |
| | Torrebarrio (diseminado) | Satélite | SÍ | Telefónica | Plan Avanza |
| | Torrestío | Satélite | SÍ | Telefónica | Plan PEBA |
| | Truébano de Babia | ADSL, satélite | SÍ | Telefónica | Plan PEBA |
| | Villafeliz de Babia | ADSL, satélite | SÍ | Telefónica | Plan PEBA |
| | Villargusán | ADSL, satélite | SÍ | Telefónica | Plan PEBA |
| Villasecino | Satélite | SÍ | Telefónica | Plan PEBA | |

Fuente: Ministerio de Industria, Energía y Turismo (25/04/2012)

Tecnologías: las soluciones tecnológicas ofrecidas son las más eficientes acorde a las posibilidades orográficas de la zona y características de los recursos tecnológicos disponibles, según estudios de viabilidad realizados por los operadores. En el caso de que se indique más de una tecnología, la prioridad ofrecida por el operador será ADSL, WIMAX y por último Satélite.

Disponible: disponibilidad comercial de servicio de banda ancha.

Operador: empresa de telecomunicaciones que ofrece el servicio en su zona a través de programas del Ministerio.

Plan: plan de ayudas del Ministerio que ha financiado parcialmente las inversiones necesarias para ofrecer banda ancha en su zona.

1.6.3 Telefonía

A continuación, se muestran los datos relativos al tendido telefónico en Babia:

Tabla 11: TENDIDO TELEFÓNICO

| MUNICIPIO | VIVIENDAS | | LOCALES | |
|--------------|-----------|----------|----------|-----------------|
| | SÍ TIENE | NO TIENE | SÍ TIENE | NO ES APLICABLE |
| Cabrillanes | 504 | 9 | - | - |
| San Emiliano | 592 | 1 | 30 | 42 |

Fuente: Censo de viviendas 2001. INE

1.7 Seguridad

1.7.1 Cuerpos de seguridad del Estado

La Guardia Civil es un Cuerpo de Seguridad del Estado que, de acuerdo con la Constitución, tiene asignada como misión genérica la “protección del libre ejercicio de los derechos y libertades y garantizar la seguridad ciudadana”. Esta misión se materializa garantizando la seguridad pública y asistiendo a los ciudadanos, intentando ofrecer una respuesta policial eficaz y solvente que contribuya a la sensación de seguridad.

En este marco, los ciudadanos serán atendidos en todas las ocasiones que así lo requieran, comprendiendo la asistencia por hechos:

- ☒ Ocurridos en su demarcación.
- ☒ Que entren en el ámbito competencial.
- ☒ Investigados por la Guardia Civil.
- ☒ Cualquier otro caso.

La Guardia Civil velará por el cumplimiento de la Leyes, auxiliará y protegerá a las personas y asegurará la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en peligro por cualquier causa, vigilará y protegerá edificios e instalaciones públicas, velará por la protección y seguridad de las altas personalidades, mantendrá el orden y seguridad ciudadana, prevendrá la comisión de actos delictivos, investigará los delitos para descubrir y detener a los culpables y colaborará con los servicios de protección civil en los casos de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública.

Corresponde al Cuerpo Nacional de Policía ejercitar estas funciones en las capitales de provincia y términos municipales y núcleos urbanos determinados por el Gobierno, ejerciéndolas la Guardia Civil en el resto del territorio nacional y el mar territorial. En referencia a la competencia territorial, hay que añadir la existencia de policías autonómicas y locales, que tienen asignadas de forma expresa determinadas funciones policiales en su ámbito territorial.

En el territorio de la Reserva de la Biosfera de Babia, dada su escasa población, no existen dotaciones policiales de ninguno de estos cuerpos, por lo que todas las competencias y servicios recaen sobre la dotación de la Guardia Civil radicada en el cuartel de San Emiliano.

En el marco de las funciones encomendadas por el vigente marco jurídico a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la Guardia Civil tiene asignadas competencias exclusivas:

- ☒ Las derivadas de la legislación vigente sobre armas y explosivos.

- ❧ El resguardo fiscal del Estado y las actuaciones encaminadas a evitar y perseguir el contrabando.
- ❧ La vigilancia del tráfico, tránsito y transporte en las vías públicas interurbanas y vías urbanas no asignadas de forma expresa a policías autonómicas o locales.
- ❧ La custodia de vías de comunicación terrestre, costas, fronteras, puertos, aeropuertos y centros e instalaciones que por su interés así lo requieran.
- ❧ Velar por el cumplimiento de las disposiciones que tiendan a la conservación de la naturaleza y medio ambiente, los recursos hidráulicos, la riqueza cinegética, piscícola, forestal y de cualquier otra índole relacionada con la naturaleza, a excepción de las zonas donde exista competencia de policía autonómica o local a este respecto.
- ❧ La conducción interurbana de presos y detenidos.
- ❧ La seguridad de las altas personalidades.
- ❧ La recepción de datos de interés para el orden y la seguridad pública, manteniendo una amplia estructura de análisis y difusión de la información en beneficio de la seguridad pública.
- ❧ Aquellas otras que le atribuya la legislación vigente.

1.7.2 Bomberos

No se dispone en el territorio de la Reserva de la Biosfera de Babia ninguna dotación municipal de bomberos, por lo que se debe recurrir al servicio de emergencias (112) para que movilicen los efectivos necesarios para la extinción de incendios o excarcelación en accidentes de tráfico.

Los parques de bomberos más cercanos se encuentran en las localidades de Ponferrada (75 km de distancia) y León (80 km de distancia).

1.7.3 Agencia de Protección civil

Según el artículo 11 del Decreto 34/2011, de 7 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, además de las competencias previstas en el artículo 40 de la Ley 3/2001, de 3 de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, corresponden a la Agencia de Protección Civil, con rango de Dirección General, las siguientes atribuciones:

- ❧ La gestión del Servicio Público de Protección Ciudadana de Castilla y León en lo que respecta a la Administración Autonómica y la dirección y coordinación de los servicios de asistencia ciudadana.
- ❧ El desarrollo y puesta en marcha de las políticas de prevención y control de riesgos.
- ❧ La coordinación de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de Castilla y León, en especial el fomento de la homogeneización de los medios, sistemas de funcionamiento, comunicaciones y procedimientos de actuación.
- ❧ La gestión del servicio público prestado a través del Teléfono 1-1-2, único de emergencia a nivel europeo.
- ❧ El fomento y la homogeneización del equipamiento, medios técnicos y protocolos de actuación de los Cuerpos de Policía Local.

- ☒ El asesoramiento técnico a los municipios en materia de coordinación de policía local y la unificación de los criterios de selección, formación, promoción y movilidad de los Policías Locales.
- ☒ La ordenación y gestión de la intervención administrativa en espectáculos públicos y actividades recreativas.
- ☒ La ordenación y planificación de la formación en las materias de seguridad y protección ciudadana.
- ☒ La realización de las actividades de formación de los miembros de los cuerpos de policía local, bomberos, voluntarios y otros vinculados a la seguridad y protección ciudadana a través de la Escuela Regional de Protección Ciudadana y la Escuela Regional de Policías Locales.
- ☒ La coordinación y seguimiento con otras Administraciones Públicas de las actuaciones que se realicen en materias que sean de interés para la Comunidad de Castilla y León.
- ☒ Cualquier otra que sea legalmente atribuida, delegada o desconcentrada.
- ☒ Todas las funciones que sean transferidas a la Comunidad Autónoma referentes a seguridad pública.

1.7.3.1 112

El 1-1-2 es el número único europeo de emergencias, creado por la Comunidad Europea en 1991 con el objetivo de asegurar a los ciudadanos que se encuentren en cualquiera de los Estados miembros, el acceso a los servicios de emergencia con un número fácil de recordar y de marcar.

Por Real Decreto de 1997, el Ministerio de Fomento determina que la prestación del servicio de atención de llamadas de urgencia 112 se llevará a cabo por las Comunidades Autónomas, que se encargarán de establecer los correspondientes centros de recepción de llamadas de emergencia.

En Castilla y León, la dirección y supervisión de esa prestación corresponde al Servicio 112, dependiente de la Agencia de Protección Civil de la Consejería Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León.

El centro de Emergencias Castilla y León 112 requiere la intervención de los organismos indicados para la resolución de cada emergencia.

Para todas las situaciones de emergencia que afectan al normal desarrollo de la seguridad de los ciudadanos se activa el Centro Coordinador de Emergencias que se encuentra integrado en el 112 y se encarga de prestar la asistencia adecuada coordinando todos los recursos necesarios, asegurando la interoperatividad de los servicios movilizados y adoptando las decisiones estratégicas que son necesarias en cada situación.

1.7.3.2 Grupo de rescate

El Grupo de Rescate se crea en diciembre de 2006.

Es una unidad especializada en rescates de montaña o en zonas de difícil acceso, como pueden ser cuevas o simas, así como en entornos acuáticos o urbanos. Puede activarse además para

intervenir en búsquedas de personas extraviadas. Está formada por 40 rescatadores, y lista para intervenir 24 horas al día los 365 días del año.

El Grupo de Rescate se activa a través del teléfono de emergencias 112 y dispone de un helicóptero de salvamento Eurocopter AS-350B3 Plus, que tiene su base, junto con la del Grupo de Rescate, en la localidad de Alcazarén, en la provincia de Valladolid.

1.7.3.3 Unidad de apoyo logístico

La Unidad de Apoyo Logístico tiene como misión prestar apoyo tanto a los servicios intervinientes como a la población afectada en situaciones de emergencia, así como establecer las medidas de protección necesaria.

Asimismo, ha prestado su apoyo en labores preventivas tales como la realización de ejercicios y simulacros de diferentes planes de autoprotección y en eventos con grandes aglomeraciones de personas.

Para desempeñar su función, la Unidad de Apoyo Logístico y Emergencias cuenta con dos camiones de Puesto de Mando Avanzado (PMA), y diversos vehículos todoterreno, así como material de campamento, víveres y equipos de iluminación de áreas.

1.7.3.4 Servicio de protección y asistencia ciudadana

Al Servicio de Protección y Asistencia Ciudadana le corresponden las siguientes funciones:

- ☒ El análisis y la evaluación de los riesgos, así como, la elaboración, propuesta y fomento de medidas preventivas, ejercicios y simulacros.
- ☒ El establecimiento de los criterios de actuación, objetivos y prioridades necesarios para garantizar una prestación homogénea de los servicios de asistencia ciudadana y, en especial, los servicios de prevención y extinción de incendios a través de la regulación, en el ámbito de sus competencias, de su estructura, funcionamiento y organización.
- ☒ El asesoramiento y fomento de la interoperabilidad, en los niveles organizativo, técnico y de comunicaciones, de los servicios públicos y los recursos intervinientes en las emergencias.
- ☒ La regulación, dirección y coordinación de los servicios de emergencias no asignados a otros órganos, así como de los grupos de asistencia especializada y extraordinaria y la organización e implantación de los sistemas y procedimientos de dirección de las emergencias.
- ☒ La organización y dirección del grupo de rescate y salvamento de Castilla y León, así como el establecimiento de los mecanismos necesarios para garantizar una prestación eficaz y homogénea del servicio público de Protección Ciudadana.
- ☒ Las funciones asignadas al Centro de Asistencia Ciudadana por la Ley de Protección Ciudadana de Castilla y León.
- ☒ La gestión de los diferentes registros legalmente encomendados.
- ☒ El ejercicio de las facultades de inspección y las propuestas de sanción en cumplimiento de la normativa de protección ciudadana.

- ✎ Elaboración y desarrollo de la normativa, procedimientos y protocolos propios del Sistema de Protección Ciudadana de Castilla y León.
- ✎ La planificación y programación de acciones formativas en las materias de protección ciudadana incluyendo la atención de urgencias, el análisis y la prevención de riesgos naturales y tecnológicos, la prevención y extinción de incendios, el salvamento y rescate y, en general, todo lo relacionado con la autoprotección y respuesta en situaciones de emergencia.
- ✎ Cualquier otro cometido que le fuera encomendado.

1.7.3.5 Servicio de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas

El Servicio de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas ejerce las siguientes funciones:

- ✎ La elaboración de propuestas normativas y de desarrollo reglamentario en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- ✎ El ejercicio de las facultades de control e inspección en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- ✎ La gestión de las autorizaciones e informes que procedan en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- ✎ El ejercicio de las facultades de autorización, inspección y control en materia de establecimientos públicos e instalaciones.
- ✎ El asesoramiento técnico a los municipios en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- ✎ La organización y actualización de los Registros públicos obligatorios de acuerdo con la legislación de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- ✎ La tramitación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos y actividades recreativas.
- ✎ Cualquier otro cometido que le fuera encomendado.

1.7.3.6 Servicio de Seguridad Pública

El Servicio de Seguridad Pública ejerce las siguientes funciones:

- ✎ El fomento y homogeneización de los medios y protocolos de actuación de los cuerpos de policía local, así como de los criterios de selección, promoción y movilidad de los policías locales.
- ✎ El asesoramiento técnico a los municipios en materia de policía local.
- ✎ La organización y actualización permanente del Registro de policías locales y vigilantes municipales de Castilla y León.
- ✎ El seguimiento de los Reglamentos Municipales de Policía Local elaborados por los Ayuntamientos.
- ✎ El control y seguimiento de los procesos selectivos y en su caso la gestión del proceso selectivo conjunto para acceso a policía local.
- ✎ Las relaciones entre los distintos Cuerpos de Seguridad y el estudio y propuesta sobre el desarrollo estatutario en materia de seguridad pública.
- ✎ La programación y realización de actividades de formación de los miembros de los Cuerpos de Policía Local a través de la Escuela Regional de Policía Local y la

preparación de seminarios y reuniones destinados a su especialización y perfeccionamiento.

- ☒ Cualquier otro cometido que le fuera encomendado.

1.7.4 Unidad Militar de Emergencias

Creada por acuerdo del Consejo de Ministros el 7 de octubre de 2005, su principal misión es intervenir en cualquier lugar del territorio nacional para contribuir a la seguridad y bienestar de los ciudadanos, junto con el resto de las instituciones del Estado y las Administraciones públicas, en los supuestos de grave riesgo, catástrofe, calamidad u otras, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 5/2005, de 17 de noviembre, de la defensa Nacional y el resto de la legislación vigente.

En concreto, su intervención podrá ser ordenada cuando alguna de las siguientes situaciones de emergencia se produzca con carácter grave:

- ☒ Las que tengan su origen en riesgos naturales, entre ellas inundaciones, avenidas, terremotos, deslizamientos de terreno, grandes nevadas y otros fenómenos meteorológicos adversos de gran magnitud.
- ☒ Los incendios forestales.
- ☒ Las derivadas de riesgos tecnológicos, entre ellos el riesgo químico, el nuclear, el radiológico y el biológico.
- ☒ Las que sean consecuencia de atentados terroristas o actos ilícitos y violentos, incluyendo aquellos contra infraestructuras críticas, instalaciones peligrosas o con agentes nucleares, biológicos, radiológicos o químicos.
- ☒ La contaminación del medio ambiente.
- ☒ Cualquier otra que decida el Presidente del Gobierno.

La UME dispone de los siguientes medios humanos y técnicos para el desempeño de sus funciones:

MEDIOS HUMANOS

- ☒ Personal militar
- ☒ Reservistas voluntarios

MEDIOS TÉCNICOS

- ☒ Aéreos
 - Aviones
 - Helicópteros
- ☒ Ambulancias
 - Soporte vital avanzado
 - Soporte vital avanzado Uro VAMTAC
- ☒ Autobombas
 - Autobombas
 - Autobombas forestales
 - Nodrizas

- ☒ Campamentos
 - Módulos familiares
 - Albergue para damnificados
 - Campamento para damnificados
- ☒ Comunicaciones
- ☒ Embarcaciones
 - Lanchas neumáticas
 - Embarcaciones rígidas
- ☒ Ingenieros
 - Cargadoras
 - Excavadoras oruga
 - Retroexcavadoras
 - Tractores de cadenas
 - Camiones basculantes
 - Minimáquinas
- ☒ Equipos de bombeo de aguas y lodos
- ☒ Mando y control
- ☒ Material NRBQ
- ☒ Quitanieves
- ☒ Transportes
 - Transportes oruga acorazados
 - Camiones ligeros
 - Camiones pesados
 - Grúas
 - Vehículos todoterreno
 - Vehículos multiplataforma
 - Góndolas
 - Motocicletas

El Batallón de Intervención en Emergencia BIEM V tiene su sede en San Andrés del Rabanedo.

1.7.5 Extinción de incendios forestales

Por RD 1504/1984, de 8 de febrero, se traspasaron a la Comunidad Autónoma de Castilla y León las funciones y servicios del Estado en materia de conservación de la naturaleza, competencia prevista en su Estatuto de Autonomía. Entre las funciones que asume la Comunidad figuran la de desarrollo y ejecución de la legislación del Estado en materia de montes y aprovechamientos forestales, así como la prevención y lucha contra incendios forestales.

El órgano competente en materia de prevención y extinción de incendios forestales en la Junta de Castilla y León es la Dirección General del Medio Natural de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio y la competencia en materia de protección civil recae en la Dirección General de Administración Territorial de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

No existen en el territorio de la Reserva de la Biosfera de Babia ni infraestructuras, ni medios humanos ni materiales para la extinción de incendios forestales. En la provincia de León existen tres bases con medios aéreos para la extinción de incendios. Las más cercanas a la Reserva de la Biosfera de Babia son Camposagrado (44 km) y Cueto (72 km).

1.8 Transporte

1.8.1 Transporte de viajeros

La red de transporte público de viajeros es gestionada por Alsa, que tiene las concesiones en esta zona.

Los trayectos que se pueden realizar desde el territorio de la Reserva de la Biosfera de Babia son regionales o locales. Dado que no existen estaciones de autobuses en el territorio, los billetes deben adquirirse directamente en los vehículos o a través de internet en la web de la empresa (www.alsa.es).

La red de transporte de Alsa no da servicio a todas las localidades de la Reserva de la Biosfera de Babia; las que quedan excluidas pueden enlazar con las paradas de autobús a través del servicio de transporte a la demanda. Las localidades con servicio de autobús son:

- ↻ Cabrillanes
- ↻ Candemuela
- ↻ Cospedal
- ↻ Huergas de Babia
- ↻ Piedrafita de Babia
- ↻ Puente Orugo
- ↻ Quintanilla de Babia
- ↻ San Emiliano
- ↻ San Félix de Arce
- ↻ Torrebarrio
- ↻ Truébano de Babia
- ↻ Villafeliz de Babia
- ↻ Villasecino

Pueden consultarse los horarios y rutas en la web de Alsa (www.alsa.es).

Villablino-León

Esta es la principal línea de transporte regular, que vertebra de este a oeste todo el territorio de la Reserva. Con esta línea enlazan algunas de las rutas de transporte a la demanda, tal y como se indica en el apartado 5.1.8.2 “Transporte a la demanda”.

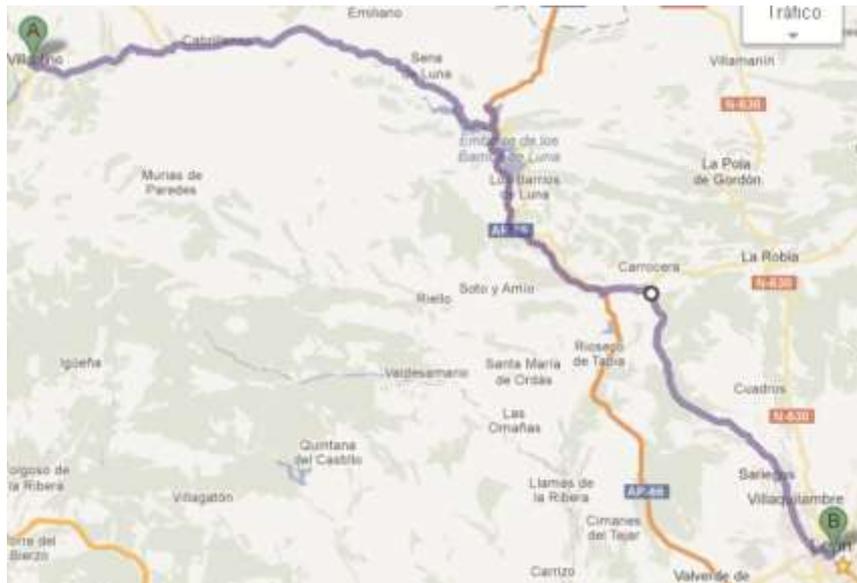


Ilustración 1: Ruta Villablino-León

Cabrillanes-Ponferrada

Esta línea de transporte regular comunica Babia con El Bierzo. Esta línea tan solo da servicio a Cabrillanes y Piedrafita de Babia, de lunes a viernes. Esta línea no admite enlaces con las rutas de transporte a la demanda, por incompatibilidad de horarios.

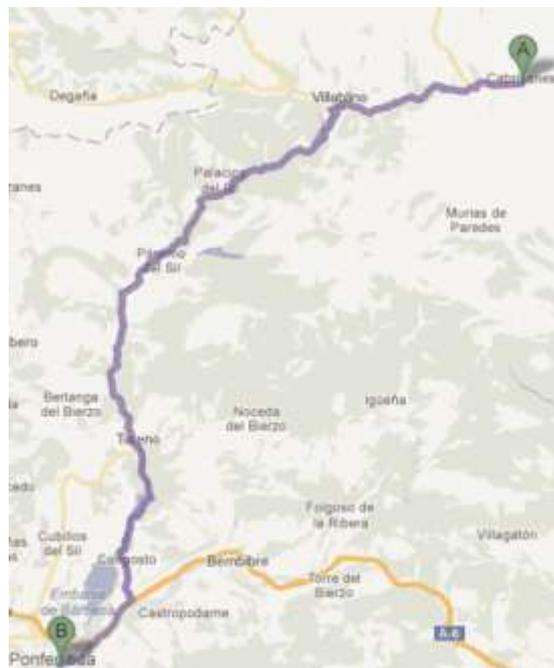


Ilustración 2: Ruta Cabrillanes-Ponferrada

1.8.1.1 Transporte a la demanda

En marzo de 2011, se presentó la zona de Transporte a la Demanda en Babia. Este servicio se implanta con 17 rutas dando servicio a 3 municipios y 36 núcleos de población de los que 18 carecían de servicio anteriormente.

El objetivo principal es facilitar el acceso a las localidades, según la ruta, de Cabrillanes, San Emiliano y Sena de Luna o enlazar en destino con la línea regular hacia León con horarios adecuados para satisfacer las necesidades de los vecinos de la zona en cuanto a servicios administrativos, laborales, comerciales, entre otros.

Las reservas pueden hacerse por los ciudadanos llamando a la Central de Reservas al número 900 20 40 20, incluso cuando el vehículo ya ha comenzado a realizar la ruta, siendo recibidas por el conductor en el ordenador de a bordo que está instalado en el vehículo a través de la Central de Reservas.

Lunes laborables



Ilustración 3: Mapa de rutas de transporte a la demanda

LA CUETA-PIEDRAFITA

| IDA | HORARIO | | VUELTA |
|------------------|----------------------|--|------------------|
| Lunes Laborables | | | Lunes Laborables |
| 8:25 | LA CUETA | | 19:41 |
| 8:32 | Meroy | | 19:34 |
| 8:35 | Vega de Viejos | | 19:31 |
| 8:40 | Quintanilla de Babia | | 19:26 |
| 8:45 | PIEDRAFITA DE BABIA | | 19:21 |

Este servicio permite enlazar con la línea regular Villablino - León

Martes laborables



Ilustración 4: Mapa de rutas de transporte a la demanda

ABELGAS DE LUNA-SAN EMILIANO

| IDA | HORARIO | | VUELTA |
|-------------------|-----------------|-------|-------------------|
| Martes Laborables | | | Martes Laborables |
| 9:15 | ABELGAS DE LUNA | 11:45 | ↑ |
| 9:25 | Sena de Luna | 11:35 | |
| 9:35 | SAN EMILIANO | 11:25 | |

ARALLA DE LUNA-SAN EMILIANO

| IDA | HORARIO | VUELTA |
|-------------------|--------------------|-------------------|
| Martes Laborables | | Martes Laborables |
| 8:25 | ARALLA DE LUNA | 12:35 |
| 8:28 | Caldas de Luna | 12:32 |
| 8:32 | Robledo de Caldas | 12:28 |
| 8:35 | La Vega de Robledo | 12:25 |
| 8:40 | Pobladura de Luna | 12:20 |
| 8:50 | Sena de Luna | 12:10 |
| 9:00 | SAN EMILIANO | 12:00 |

LA CUETA-CABRILLANES

| IDA | HORARIO | VUELTA |
|-------------------|----------------|-------------------|
| Martes Laborables | | Martes Laborables |
| 8:25 | LA CUETA | 10:45 |
| 8:27 | Meroy | 10:43 |
| 8:30 | Vega de Viejos | 10:40 |
| 8:33 | Lago de Babia | 10:37 |
| 8:35 | Las Murias | 10:35 |
| 8:40 | CABRILLANES | 10:30 |

HUERGAS DE BABIA-CABRILLANES

| IDA | HORARIO | | VUELTA |
|-------------------|-------------------|-------|-------------------|
| Martes Laborables | | | Martes Laborables |
| 9:03 | HUERGAS DE BABIA | 11:27 | |
| 9:08 | Torre de Babia | 11:22 | |
| 9:11 | La Riera de Babia | 11:19 | |
| 9:13 | San Félix de Arce | 11:17 | |
| 9:15 | CABRILLANES | 11:15 | |

LA MAJÚA-SAN EMILIANO

| IDA | HORARIO | | VUELTA |
|-------------------|--------------|-------|-------------------|
| Martes Laborables | | | Martes Laborables |
| 9:32 | LA MAJÚA | 12:43 | |
| 9:35 | SAN EMILIANO | 12:40 | |

PEÑALBA DE CILLEROS-CABRILLANES

| IDA | HORARIO | | VUELTA |
|-------------------|---------------------|-------|-------------------|
| Martes Laborables | | | Martes Laborables |
| 9:20 | PEÑALBA DE CILLEROS | 11:50 | |
| 9:25 | Mena de Babia | 11:45 | |
| 9:30 | CABRILLANES | 11:40 | |

RABANAL DE LUNA-SAN EMILIANO

| IDA | HORARIO | | VUELTA |
|-------------------|-----------------|-------|-------------------|
| Martes Laborables | | | Martes Laborables |
| 9:45 | RABANAL DE LUNA | 11:15 | |
| 9:50 | Sena de Luna | 11:05 | |
| 10:00 | SAN EMILIANO | 11:00 | |

RIOLAGO DE BABIA-SAN EMILIANO

| IDA | HORARIO | | VUELTA |
|-------------------|------------------|-------|-------------------|
| Martes Laborables | | | Martes Laborables |
| 8:55 | RIOLAGO | 12:05 | |
| 9:00 | Robledo de Babia | 12:00 | |
| 9:03 | Cospedal | 11:57 | |
| 9:08 | Villasecino | 11:52 | |
| 9:10 | Truébano | 11:50 | |
| 9:15 | SAN EMILIANO | 11:45 | |

VILLAFELIZ DE BABIA-SAN EMILIANO

| IDA | HORARIO | | VUELTA |
|-------------------|---------------------|-------|-------------------|
| Martes Laborables | | | Martes Laborables |
| 9:20 | VILLAFELIZ DE BABIA | 12:25 | |
| 9:25 | SAN EMILIANO | 12:20 | |

TORRESTÍO-VILLAFELIZ DE BABIA

| IDA | | HORARIO | VUELTA | |
|-------------------|----------------------|---------------------|-------------------|----------------------|
| Martes Laborables | Viernes * Laborables | | Martes Laborables | Viernes * Laborables |
| 8:30 | 8:37 | TORRESTÍO | 11:30 | 19:34 |
| 8:33 | 8:40 | Torrebarrio | 11:27 | 19:31 |
| 8:35 | 8:42 | Genestosa | 11:25 | 19:29 |
| 8:38 | 8:45 | Villargusán | 11:22 | 19:26 |
| 8:42 | 8:49 | Candemuela | 11:18 | 19:22 |
| - | 8:55 | Pinos | - | 19:16 |
| - | 9:03 | La Majúa | - | 19:08 |
| 8:45 | 9:06 | SAN EMILIANO | 11:15 | 19:05 |
| - | 9:11 | VILLAFELIZ DE BABIA | - | 19:00 |

* Este servicio permite enlazar con la línea regular Villablino - León

Miércoles laborables



ROBLEDO DE BABIA-TRUÉBANO DE BABIA

| IDA | HORARIO | VUELTA |
|----------------------|------------------|----------------------|
| Miércoles Laborables | | Miércoles Laborables |
| 8:57 | ROBLEDO DE BABIA | 19:16 |
| 8:58 | Cospedal | 19:15 |
| 9:07 | TRUÉBANO | 19:06 |

Este servicio permite enlazar con la línea regular Villablino - León

TORRE DE BABIA-HUERGAS DE BABIA

| IDA | HORARIO | | VUELTA |
|----------------------|-------------------|--|----------------------|
| Miércoles Laborables | | | Miércoles Laborables |
| 8:45 | TORRE DE BABIA | | 19:27 |
| 8:47 | La Riera de Babia | | 19:25 |
| 8:50 | Riolago | | 19:22 |
| 8:55 | HUERGAS DE BABIA | | 19:17 |

Jueves laborables



LAGO DE BABIA-CABRILLANES

| IDA | HORARIO | | VUELTA |
|-------------------|---------------------|--|-------------------|
| Jueves Laborables | | | Jueves Laborables |
| 8:45 | LAGO DE BABIA | | 19:30 |
| 8:50 | Las Murias | | 19:25 |
| 8:53 | Peñalba de Cilleros | | 19:22 |
| 8:55 | Mena de Babia | | 19:20 |
| 8:57 | CABRILLANES | | 19:18 |

Este servicio permite enlazar con la línea regular Villablino - León

1.8.2 Servicio de taxis

Según los datos ofrecidos por la web de la Junta de Castilla y León, no existe servicio de taxis en la comarca de Babia.

Las localidades con servicios de taxis más cercanas son:

- ↻ Sosas de Laciaana (a 11 km de distancia)
- ↻ Villablino (a 12 km de distancia)
- ↻ Murias de Paredes (a 18 km de distancia)

1.9 Infraestructuras de comunicación

1.9.1 Carreteras de la Red Básica de Castilla y León

Los datos correspondientes a la intensidad media de tráfico y la velocidad media de recorrido corresponden a los datos proporcionados por el Mapa de Tráfico 2010 y al Mapa de Velocidades 2010, de la Junta de Castilla y León. El resto de datos se recogen en el Plan Regional Sectorial de Carreteras de Castilla y León 2008-2020.

CL-626

- ↻ Denominación: Eje subcantábrico
- ↻ Itinerario: Límite de Principado de Asturias – Aguilar de Campoo
- ↻ Localidades que enlaza en Babia: Piedrafita de Babia – Cabrillanes – Huergas de Babia – Truébano de Babia – Villasecino - Villafeliz de Babia
- ↻ Longitud: 238,100 km
- ↻ Intensidad media de tráfico diaria: 1.489 vehículos
- ↻ Velocidad media de recorrido: 79 km/h

1.9.1.1 Red tramificada

CL-626 Límite de Principado de Asturias a Aguilar de Campoo

- ↻ LE 1
 - Itinerario: Límite de Principado de Asturias a Piedrafita de Babia (LE-495)
 - Longitud: 23,700 km
- ↻ LE 2
 - Itinerario: Piedrafita de Babia (LE-495) a Puente Orugo (LE-481)
 - Longitud: 17,200 km
- ↻ LE 3
 - Itinerario: Puente Orugo (LE-481) a LE-473
 - Longitud: 15,300 km

1.9.1.2 Red complementaria preferente de Castilla y León

Los datos correspondientes a la intensidad media de tráfico y la velocidad media de recorrido corresponden a los datos proporcionados por el Mapa de Tráfico 2010 y al Mapa de Velocidades 2010, de la Junta de Castilla y León. El resto de datos se recogen en el Plan Regional Sectorial de Carreteras de Castilla y León 2008-2020.

LE-481

- ↻ Itinerario: Puente Orugo - Límite de Principado de Asturias
- ↻ Longitud: 15,900 km
- ↻ Intensidad media de tráfico diaria: 328 vehículos

↻ Velocidad media de recorrido: 63 km/h

LE-495

- ↻ Itinerario: Piedrafita de Babia (CL-626) – Límite Principado de Asturias
- ↻ Longitud: 8,300 km
- ↻ Intensidad media de tráfico diaria: 144 vehículos
- ↻ Velocidad media de recorrido: 63 km/h

1.9.1.3 Red complementaria local de Castilla y León

Los datos mostrados a continuación se recogen en el Plan Regional Sectorial de Carreteras de Castilla y León 2008-2020.

LE-482

- ↻ Itinerario: San Emiliano – Pinos de Babia
- ↻ Longitud: 2,300 km

LE-491

- ↻ Itinerario: La Vega de los Viejos – CL-626
- ↻ Longitud: 2,600 km

1.9.1.4 Carreteras de la Diputación de León

Los datos siguientes pertenecen al Catálogo de Carreteras de la Diputación de León (actualización de noviembre de 2011):

LE-2401

- ↻ Itinerario: De LE-481 a Torrestío
- ↻ Longitud: 3,033 km

LE-2402

- ↻ Itinerario: De LE-481 (Torrebarrio) a Barrio de Arriba
- ↻ Longitud: 0,713 km

LE-3306

- ↻ Itinerario: De LE-495 (La Vega de los Viejos) a La Cueta
- ↻ Longitud: 6,187 km

LE-3314

- ↻ Itinerario: De CL-626 al Santuario de Nuestra Señora de Carrasconte
- ↻ Longitud: 2,775 km

LE-3401

- ↻ Itinerario: De CL-626 (Cabrillanes) a LE-493 (Los Bayos)

↻ Longitud: 9,469 km

LE-3402

↻ Itinerario: De CL-626 (Piedrafita de Babia) a Quintanilla de Babia

↻ Longitud: 1,815 km

LE-3403

↻ Itinerario: De LE-3401 a Mena de Babia

↻ Longitud: 0,728 km

LE-3404

↻ Itinerario: De CL-626 a Lago de Babia

↻ Longitud: 3,963 km

LE-3405

↻ Itinerario: De CL-626 a La Riera

↻ Longitud: 1,218 km

LE-3406

↻ Itinerario: De CL-626 a Torre de Babia

↻ Longitud: 3,580 km

LE-3407

↻ Itinerario: De CL-626 (Huergas de Babia) a Riologo

↻ Longitud: 1,775 km

LE-3408

↻ Itinerario: De CL-626 a Robledo de Babia

↻ Longitud: 1,194 km

LE-3409

↻ Itinerario: De CL-626 a Cospedal

↻ Longitud: 1,206 km

LE-3410

↻ Itinerario: De CL-626 a Genestosa

↻ Longitud: 1,300 km

LE-3411

↻ Itinerario: De CL-626 a San Emiliano

↻ Longitud: 4,609 km

LE-3412

- ☞ Itinerario: De LE-481 (San Emiliano) a La Majúa
- ☞ Longitud: 2,075 km

LE-3413

- ☞ Itinerario: De LE-481 a Villargusán
- ☞ Longitud: 1,159 km

1.9.1.5 Actuaciones programadas

Tabla 12: PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN

| | CTRA. | TRAMO | LONG. | TIPO TERRENO | IMD | RATIO | INVERSIÓN (mill. €) |
|------------------------|--------|--|-------|--------------|-------|-------|---------------------|
| ACONDICIONAMIENTO | CL-626 | Puente Orugo a LE-473 | 15,3 | Ondulado | <2000 | 0,360 | 5,51 |
| MEJORAS | LE-482 | San Emiliano a Pinos de Babia | 2,3 | Accidentado | <500 | 0,200 | 0,46 |
| | LE-491 | La Vega de los Viejos a CL-626 | 2,6 | Accidentado | <500 | 0,200 | 0,52 |
| NUEVAS CTRAS. | LE-482 | Pinos de Babia a límite Principado de Asturias | 7,7 | Llano | <2000 | 2,000 | 15,40 |
| VARIANTES DE POBLACIÓN | CL-626 | Cabrillanes | 2,5 | Accidentado | >2000 | 3,000 | 7,50 |
| | | Huergas de Babia | 2,5 | Accidentado | >2000 | 3,000 | 7,50 |
| | | Truébano de Babia | 2,5 | Accidentado | >2000 | 3,000 | 7,50 |
| AUTOVIAS | CL-626 | Villablino a Piedrafita de Babia | 11,9 | Accidentado | >2000 | 6,000 | 71,40 |

Fuente: Plan Regional Sectorial de Carreteras de Castilla y León 2008-2020

Tabla 13: PROGRAMA DE CONSERVACIÓN

| CTRA. | TRAMO | LONG. | ANCHO PLATAFORMA | IMD | RATIO | INVERSIÓN (mill. €) |
|--------|---|-------|------------------|-----|-------|---------------------|
| CL-626 | Límite Principado de Asturias a LE-493 | 13,0 | 7 | T31 | 0,135 | 1,76 |
| | LE-493 a Puente Orugo | 27,9 | >8 | T2 | 0,250 | 6,98 |
| LE-481 | Puente Orugo a límite Principado de Asturias | 15,9 | 7 | T4 | 0,100 | 1,59 |
| LE-495 | Piedrafita de Babia a límite Principado de Asturias | 8,3 | 7 | T4 | 0,100 | 0,83 |

Fuente: Plan Regional Sectorial de Carreteras de Castilla y León 2008-2020

1.10 *Asistencia veterinaria*

Existe un Veterinario de Salud Pública que cubre los municipios de Cabrillanes, San Emiliano y Sena de Luna. Sus oficinas se encuentran en el edificio del Ayuntamiento de Cabrillanes. Además, los veterinarios del Servicio de Sanidad Animal ubicado en Villablino, realizan visitas semanales a la zona (PORN, 2009).

2 Diagnóstico del ámbito de estudio

2.1 Impactos significativos

SANIDAD

Aunque ya está en fase de construcción y está prevista su inauguración para la primavera de 2013, en la actualidad, no hay centro de atención primaria en la Reserva de la Biosfera, quedando limitado el servicio sanitario a consultorios médicos locales. Esto obliga a la población a realizar grandes desplazamientos para poder disponer de aquellos servicios que no están disponibles en los consultorios.

AGUA DE CONSUMO

Por lo general, apenas existe control sobre el agua de consumo humano. Muchas de las infraestructuras de abastecimiento son antiguas y no disponen de cloradores o sistemas de abastecimiento energético para el mantenimiento de los cloradores. Esto no quiere decir que la calidad del agua sea mala, pues generalmente esta procede de manantiales de montaña sin contaminación alguna.

SERVICIO DE TRANSPORTE A LA DEMANDA

El Transporte a la Demanda es un sistema novedoso y pionero implantado en la Comunidad Autónoma que facilita los servicios públicos de viajeros, fija población en el entorno rural e incrementa los niveles de bienestar y calidad de vida de las personas que viven y desarrollan su proyecto vital de vida en los pueblos.

El Transporte a la Demanda es una medida eficaz y eficiente de ahorro energético en el sector del transporte público que cumple con los objetivos de la UE de sostenibilidad.

Según los datos ofrecidos por el Consejero de Fomento en su presentación, cabe destacar que mediante ese sistema de transporte público, en el año 2010 se consiguió ahorrar un total de 7.244.280 kilómetros, un 71% del total de kilómetros que cubren las rutas en servicio y que serían necesarios recorrer con un transporte convencional (10.164.108 kilómetros). Mediante el sistema a demanda se recorrieron durante 2010 un total de 2.919.828 kilómetros, el 29% del total.

Además, se ahorraron 1,8 millones de litros de combustible y se dejaron de emitir 7.911 toneladas de CO₂ a la atmósfera. Por otra parte, gracias al servicio de Transporte a la Demanda se adapta el parque de vehículos a las necesidades reales de los usuarios. En este sentido cabe señalar que de los 360 vehículos que realizan el Transporte a la Demanda, el 62% son microbuses, un 9% taxis rurales (de 8 ó 9 plazas) y un 29% autobuses convencionales lo que también repercute en ahorro energético y consumo de combustible.

CONEXIÓN A INTERNET

El principal obstáculo para la extensión de la tecnología “Interna-t” es el alto coste que supone al ciudadano la instalación del equipamiento necesario para acceder al servicio. Para soslayar este inconveniente, esta línea del Plan de Banda Ancha Rural 2010-2013, promovido por la Junta de Castilla y León y que se está comercializando a través de la empresa Informática El Corte Inglés S.A. (adjudicataria del correspondiente concurso), permite que quien contrate este servicio sólo deba abonar la cuota de alta y el coste de las mensualidades correspondientes, sin tener que costear la instalación del equipamiento (antena parabólica y módem). No es necesario contar con línea telefónica.

DATOS DEL CENSO DE VIVIENDAS 2001

Se ha detectado que los datos proporcionados por el Censo de Viviendas 2001 del INE no son completos. En el caso de los datos referentes a edificios destinados principalmente a viviendas, solo hay datos de 14 de las 28 entidades locales menores que componen el territorio. Lo que significa que la información está más que sesgada.

Según los datos aportados por las Juntas Vecinales, se observa que apenas existen viviendas en alquiler, y pocas en venta, lo que dificulta el asentamiento de nuevos vecinos. Igualmente apenas existen locales ni garajes en venta ni alquiler, lo que dificulta la aparición de nuevos comercios o empresas de servicios.

2.2 Análisis DAFO

Línea 5: Servicios básicos

DEBILIDADES

- Elevado coste de los servicios debido a la baja densidad y dispersión de la población y a la complicada orografía.
- Costoso y dificultoso mantenimiento de las infraestructuras de las que dependen los servicios debido a la climatología adversa.
- Existencia de vertederos, escombreras y puntos de vertido, incontrolados debido al precario servicio de recogida de elementos voluminosos y al sobre coste del transporte de escombros derivados de obras de construcción.
- Cultura ecológica y de reciclado menos interiorizada que en otros sectores de la sociedad.
- Viviendas muy envejecidas y escaso número de viviendas en venta y en alquiler.

FORTALEZAS

- Idiosincrasia rural, menos consumista y generadora de residuos que la urbana.
- Menor dependencia de productos envasados con elementos que puedan constituir residuos gracias a un mejor sistema de provisión y autoabastecimiento.

AMENAZAS

- Desinterés político en reforzar los servicios sanitarios, de transporte, etc. debido al elevado coste y a la escasez de población.
- Desinterés de los operadores de telecomunicaciones en proveer de buenas coberturas de red por el bajo retorno de las inversiones en antenas.
- Costoso sistema de recogida de basuras y gran dificultad para realizar una separación de diferentes tipos de residuos.
- Aparición de nuevos puntos de vertido de residuos y escombros domésticos en los lugares más inesperados.
- Desplazamiento y envejecimiento de la población.

OPORTUNIDADES

- Grandes posibilidades de implantación de servicios y sistemas de gestión de los mismos, en todos los ámbitos debido al pequeño tamaño de la población.